

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JORGE ALBERTO BALINOTTI

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Luque Lucas Cristian c/Choque Yana Erika s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)" N° O-57510, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del siguiente automotor: dominio OQF-258, marca Citroen, modelo Berlingo Furgon 1.6 HDI Businnes mixtoe Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge Alberto Balinotti, Mat. 84 T° I F° 28, CUIT 20-8372581-9, con domicilio legal en calle 57 N° 2435 de Necochea, y domicilio electrónico en la casilla 20083725819@cma.notificaciones Teléfono: 02262-438671 Cel: 02262 63-7724, Correo electrónico: jbalinotti@necocheanet.com.ar Precio de reserva: Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000). Depósito en garantía: Pesos Setenta Mil (\$70.000), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-515981/1, CBU 0140354927617751598112 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: CUIT: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: Se encuentra en calle 65 N° 3956 de Necochea, en buenas condiciones de uso, con el motor funcionando con posibilidad de trasladarse sin necesidad de auxilio mecánico y/o grúa y/o remolque (ver en la causa escrito del 31-1-22). Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. Exhibición: 05/04/2022 de 11:00 a 12:00 hrs. Exhibición virtual: youtu.be/_XgkrLJeNI. Fecha límite de acreditación de postores: 12/04/2022 10:00 hrs. INICIO DE LA SUBASTA: 19/04/2022 10:00 HRS. FINALIZACIÓN 03/05/2022 10:00 HRS. Celebración del audiencia de adjudicación: 10/05/2022 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 2

JOSÉ ANDRÉS MARRÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Gianotti Juan Carlos c/Corrales Juan Jose y Otro s/Cobro Ejecutivo" - N° Causa: 7871 que el Martillero Público José Andrés Marrón Colegiado La Matanza N° 372, C.P.S. N° 25.938, CUIT e I. Brutos N° 20-25822335-8 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Billetes Dólares Estadounidenses Veinticuatro Mil (U\$S24.000) el inmueble sito sobre calle Curapaligüe N° 1648, localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 539, Parcela 33, Subparcela 1, Matrícula 7993/1, Partida N° 070-073065-4.-Deudas: Aysa al 24/09/21 \$47.729.53, Arba al 01/09/21 \$6.730.50, Municipalidad Matanza al 24/09/21 \$28.764.04 más año 2021 hasta el 24/09/21 \$15.146.10 todo ello acompañado en forma electrónica en autos con fecha 01/10/2021. El Inmueble se encuentra desocupado y en el estado que se encuentra, según Mandamiento de Constatación. La subasta COMENZARÁ EL JUEVES 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10 HS. Exhibición miércoles 16 marzo de 2022 horario 10 a 11 hs. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Fijase como depósito en garantía la suma de Dólares estadounidenses Un Mil Doscientos (u\$S1.200.) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial N° 5120-028-0000593/8, y el N° de CBU es 0140042728512000059385, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Justo 5120, a nombre del

juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador abonará una seña de carácter confirmatorio del 10 % que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (Arts. 575 CPCC, 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA y Anexo Res. SCBA 2129/15 recomendación X) al igual que la comisión del martillero, 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973), Una vez que el auxiliar de justicia rinda cuentas del acto dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta se designará audiencia a fin de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente por ante la Sra. Secretaria en los términos del decreto del día 23 de septiembre de 2019 acto en el cual el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 del CPCC; art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 3 % a cargo de cada parte en concepto de comisión del martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente (conf. acápite IV art. 54 Ley 10.973 - texto según Ley 14.085). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 del CPCC y 21 de la AC. 3604/12). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema en (Florencio Varela esquina Pichincha San Justo, La Matanza, Pcia, de Bs. As. Tel. (011) 4482/4712 interno 20300. Mail: subastas-lm@scba.gov.ar). Informes al correo electrónico del martillero: jandresmarron@gmail.com. Mas datos en autos. En San Justo, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Sec. Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, San Martín, Prov. de Bs. As., hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Martinez, María Gladys y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 82049, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/03/2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 11/04/2022 A LAS 11:00 HS. al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según informe de dominio marca Chevrolet, modelo Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, tipo: Sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° GJBM02046, chasis Chevrolet N° 8AGSC1950FR149046, año 2015, dominio: OPB110. Conforme constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Se trata de un rodado naftero de color blanco. Según tacómetro registra un uso de Km. 55.063. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, Aibags delanteros, estéreo. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones varios, más los detalle propios del uso. Posee rueda de auxilio. Los interiores se encuentran en regular estado y muy sucios. Base: \$200.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Seña: 10 % del precio de compra, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma correspondiente a la comisión del martillero, aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Deudas: Arba: \$177.955,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$27.300 y (GCBA) No registra, todo al 21/02/2022. El pago de la totalidad de las patentes adeudadas, al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8781578 CBU 0140138327510087815783 la suma correspondiente al depósito en garantía. Se admite la cesión del boleto de compraventa, no así la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$10.000. El cual podrá ser descontado de la seña a abonar por quien resulte adquirente. En caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el art. 562 4to. párrafo del CPCC. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 25/04/2022 a las 13 hs. a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente. A la misma deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito de seña. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 02/05/2022 a las 13 hs. Postor remiso: Si no

alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). Exhibición: El automotor será exhibido el día 21/03/2022 de 10 a 14 hs. en el depósito, sito en la calle Homero N° 1331 de CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link https://youtu.be/9XK9_xMAVC4 CUIT Deudor 23-94049967-4 Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Secretaría Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, San Martín, Provincia de Bs. As., hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Lucero, Brian Eliezer y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 83637, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/03/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 11/04/2022 A LAS 10:00 HS. al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, marca: Chevrolet, modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, tipo: Sedán 5 puertas, motor Chevrolet N° GFK074245, chasis Chevrolet N° 9BGKL69T0JG210121, año 2017, dominio: AB983MK (s/informe dominio). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno, se trata de un auto naftero de color gris, según tacómetro registra un uso de Km.112.278, está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, Airbags delanteros, estéreo. Los neumáticos se observan en regular estado, de las 4 tasas 3 están rotas. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones varios, más los detalle propios del uso. Los interiores se encuentran muy sucios pero se lo observa en buen estado, posee levantacristales manuales. Base: \$480.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señal: 10 % del precio de compra, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma correspondiente a la comisión del martillero, aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. ARBA: \$124.741,80 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$95.550 y (GCBA) \$15.900, todo al 21/02/2022. El pago de la totalidad de las patentes adeudadas, al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8781597 CBU 0140138327510087815974 la suma correspondiente al depósito en garantía. Se admite la cesión del boleto de compraventa, no así la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$24.000. El cual podrá ser descontado de la señal a abonar por quien resulte adquirente. En caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el art. 562 4to. párrafo del CPCC. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 25/04/2022 a las 12 hs. a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente. A la misma deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito de señal. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 02 de mayo de 2022 a las 12 hs. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del CPCC). Exhibición: El automotor será exhibido el día 21/03/2022 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link <https://youtu.be/hnhlnpMwmg4> CUIT del Deudor 20-38527113-2. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

LEANDRO M. CABRERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 5 de Mercedes, comunica por 3 días en el Expte. N° 50618 "Garelo Ernesto Ignacio y Otro/a c/Recalde Mario Javier s/Ejec. Hipotecaria" que se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del inmueble ubicado en el partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Balcarce N° 2161, inscripto en la Matrícula 17754, Circ. I, Sec. B, Mza. 261, Parc. 4., titularidad perteneciente al demandado Mario Javier Garelo, por intermedio del Martillero Leandro M. Cabrera Matrícula N° 3673 del Colegio de Mercedes, CUIT 20-25481993-0, 20254819930@cma.notificaciones quien rematará DESDE EL DÍA 18/4/2022 A LA HORA 11 Y HASTA EL DÍA 02/5/2022 A LA HORA 11, en la modalidad mencionada. El inmueble sale a la venta ocupado por el demandado. Visitas del bien: Podrán visitar el inmueble el día 05/4/22 desde las 11 hs. hasta las 13 hs. donde se halla el mismo. Base: \$9.823.333,00. Deudas: Munic. de Marcos Paz \$13300,40 al 02/11/21; Arba \$17446,40 al 02/11/21; NaturgyBan S.A. \$8889,59 al 24/8/21; y Edenor S.A. \$568,45 al 11/10/21. Modalidad de Subasta: Todo interesado en participar deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, indefectiblemente en forma previa a la misma,

hasta el día 11/4/22 a las 11 hs. Para participar de la subasta se exige que el interesado realice un depósito en garantía de en la cuenta judicial N° 7106-027-553.778/1, CBU 0140126027710655377815 de la suma de \$491.166,65, debiendo acreditar este depósito con 3 días de anticipación. De no resultar compradores, la suma será automáticamente restituida a su respectiva cuenta una vez concluida la subasta, siempre que no hubiera efectuado reserva de postura. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta mencionada, a) el 10 % del precio obtenido, en concepto de seña, más 1 % de sellado de Ley, b) el 3 % por comisión del Martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, solo por la parte compradora, c) Más IVA de corresponder; todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación que se realizará el día 09/5/22 a la hora 11, debiendo comparecer el Martillero, quien resulte adquirente munido de la documentación probatoria del depósito en garantía y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Puja en comisión, el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas. Se deja establecido que no se permite la cesión del Acta de Adjudicación. Mercedes, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzg. en lo C. y Ccial. N° 2 de Tandil, Dpto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a eventuales Herederos de MARÍA SARAH FIDANZA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60, Partido 103 (Tandil), ubicado en Av. Brasil n° 520 de Tandil para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fidanza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a DAMIAN ALEJANDRO RAMIREZ. "Ramirez Damian Alejandro s/Desobediencia - Flagrancia". Cito Resolución: "Cítese a Damian Alejandro Ramirez, DNI 33.247.282, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel/fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo". Dr. Gabriel Giuliani. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio Manuel Correa, cita en Av. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Camus Brian Alexis s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a BRIAN ALEXIS CAMUS, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 17 de febrero de 2022. Atento lo informado precedentemente por la Instrucción, cítese a Brian Alexis Camus por edictos, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo". Ignacio Manuel Correa. Agente Fiscal. San Martín, 17 de febrero de 2022.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OLMOS MIGUEL ANGEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36.790.054, hijo de Beatriz del Rosario Ramirez, y de Pedro Omar Olmos, último domicilio sito en real: Calle Alvarez y Quiroga, Burzaco, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-057119-20, causa registro interno N° 6659, seguida a Olmos Miguel Angel, en orden al delito de Daño Calificado, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solícitese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 1 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. MSirva este proveido de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ RODRIGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40.714.487, hijo de Carolina Sandra Tomas, y de Rodolfo Humberto, último domicilio sito en calle Pedro Lacaze N° 3620 Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-10525-21, causa registro interno N° 6769, seguida a Lopez Rodrigo Ezequiel, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° Art. 80, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solícitese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 5 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo

domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión." Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OJEDA RUIZ MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 16.975.183, hijo de Gumercinda Rodríguez, y de Avelino Ojeda Maciel, último domicilio sito en calle Damici N° 849, 9 de Abril, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-4100-21, causa registro interno N° 6784, seguida a Ojeda Ruiz Miguel, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, como así tampoco en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistido. Sirva la presente de atenta nota de remisión" Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ESCALANTE JONATAN JORGE, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.679.638, hijo de Gladys Zulema Villalba, y de Jorge Simon Escalante, último domicilio sito en calle Morazan N° 148 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0704-24483-19, causa registro interno N° 6284, seguida a Escalante Jonatan Jorge, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijaran su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión." Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a TISEIRA JONATHAN HERNAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38.434.737, hijo de Gimenez Marcela Susana, y de Tiseira Jose Maria, último domicilio sito en calle Lobos 67, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -07-03-006481-21, causa registro interno N° 6894, seguida a Tiseira Jonathan Hernan, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 38 a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión." Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Aguilar Matias Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 12.612, con fecha 21 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de AGUILAR MATIAS ALEJANDRO, DNI 32.007.068, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de abril de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 23 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Cladera Mara, Secretario.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.036 caratulada: "Spala Elsa Norma s/Tenencia Simple de Estupefacientes", se ha dispuesto notificar mediante edicto a ELSA NORMA SPALA, sin apodos ni alias conocidos, de nacionalidad argentina, nacida en la localidad y partido de Quilmes el día 14 de mayo de 1963, instruida, titular del DNI N° 16.341.950 de, hija de Maria Bustos y Angel Spala, de estado civil casada, con domicilio en la calle Passadore N° 2.665 la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 722.319 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y Prontuario N° O-3.417.190 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.036 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de la

causante Elsa Norma Spala. Resulta: Que el día 8 de octubre de 2.019, resolví suspender el proceso a prueba respecto de la encartada de autos por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Passadore N° 2.665 entre Lanzani y Ortuzar de la localidad Castelar Sur, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Morón-; 3) Realizar trabajos no remunerados en favor del Centro Educativo Nivel Secundario (C.E.N.S.) N° 454, sito en la calle Berlín N° 3.831 de la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año en tareas generales; 4) abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas; 5) Donar la Suma de pesos mil (\$ 1.000) a una Institución de Bien Público en concepto de reparación por los posibles daños causados, y 6) Realizar un tratamiento psicológico a los efectos de abordar la problemática de sus adicciones. Que mediante los informes presentados por el Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 20/08/2020, 16/07/2021, 20/08/2021, la presentación de acreditación de tareas comunitarias realizada el día 12/11/2020, 16/07/2021, las constancias del tratamiento psicológico realizado presentadas el día 20/11/2020, 29/01/2021, 23/04/2021, 16/07/2021 y 27/08/2021, la encartada acreditó la totalidad del cumplimiento de las obligaciones oportunamente impuestas. Ahora bien en relación a la donación de mil pesos que la causante debía efectuar ante una entidad de bien público, en virtud de la acreditación de los certificados de discapacidad de la causante y de su hijo menor de edad, el que se encuentra exclusivamente a su cargo, presentados el día 27/08/2021 por la Unidad Funcional de Defensa de Ejecución Penal N° 5 Departamental, y toda vez que la misma se encuentra actualmente desempleada, téngasela por cumplida, toda vez que dicha regla resulta ser de cumplimiento imposible. Así las cosas tras solicitar a los organismos oficiales pertinentes que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre la encausada, fueron contestados a los días 1 de septiembre de 2021 y 21 de octubre del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. Y considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Elsa Norma Spala, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto de la encartada de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento de la causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Elsa Norma Spala en la presente causa N° 3.036 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. -cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Elsa Norma Spala en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos de los Arts. 14, primer párrafo de la Ley N° 23.737 y su modificatoria 26.052 y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 26/10/2021. 11:48:49. Castañares Rodolfo. Juez Funcionario Firmante: 26/10/2021. 13:04:11. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3.557 (I.P.P. 10-00-043648/18), seguida a Cristian Daniel Rolon Gonzalez por los delitos de Lesiones Leves, Amenazas, Lesiones Leves Agravadas, Violación de Domicilio, Daño y Robo, en concurso real entre sí, todo ello en Un Contexto de Violencia de Género, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado CRISTIAN DANIEL ROLON GONZALEZ, CI Paraguaya Nro. 3480758, sin DNI argentino, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 6 de febrero de 1990 en la ciudad de Asunción, Paraguay, soltero, instruido changarín, hijo de Agustín Rolón y de Azucena Fabiana Tello, con último domicilio en la calle Albeniz 472 entre Bulnes y Boyaca de la localidad de Parque San Martín, partido, provincia de Buenos Aires, de Merlo, con número de prontuario 1331357 de la Sección A P del Ministerio de Seguridad de esta provincia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado precedentemente, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Cristian Daniel Rolon Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HONORARIO NATIVIDAD GONZALEZ, de nacionalidad argentina, casada, ama de casa, instruida, DNI N° 23.921.669, nacida el 16/06/1974, hija de Juan Domingo y de María Ciriaca Basualdo, en causa N° 07-02-3196-18, Registro de interno N° 298, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de febrero del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 103 sumado a la respuesta brindada a fs. 102 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Honoria Natividad Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra. Brenda Madrid. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ADRIAN GERARDO ARANDA, nacionalidad argentina, soltero, desocupado, DNI 32.792.490, hijo de Carlos Antonio y de Cristina Isabel Oliva. nacido el día 27/01/1987 en la Ciudad de Quilmes. en causa N° 07-02-016716-20, Registro de interno

N° 239, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de febrero del 2022; en atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 209/212, y 219/223, sumado a la respuesta brindada a fs. 224 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Gerardo Arnada, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andres. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Giambroni Bruno Jose Roberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-5842-2022, con fecha 9 de febrero de 2022 se ha decretado la Quiebra de BRUNO JOSE ROBERTO GIAMBRONI, (DNI 39.716.283), con domicilio en calle 635 y 117 N° 1111 del barrio de Villa Garibaldi, localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Sebastián Pablo Formica, domicilio físico en calle 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1409/(221) 6600594, y electrónico 20260582276@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 18 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Formica Sebastian Pablo, DNI: 26.058.227, CUIT: 20-26.058.227-6, Monotributista, Número de Cuenta: 2000-59267/6, CBU: 0140999803200005926762; hasta el día 5 de abril de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 6 mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 24 de mayo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 24 del mes de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 25 de junio de 2022 y el día 8 de julio de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de agosto 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital". Enzo Centanni. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gomez Esteban Guillermo s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 154920, se ha decretado con fecha 28 de octubre de 2021, la Quiebra de ESTEBAN GUILLERMO GOMEZ, DNI 33.869.560, CUIL 20-33869560-9, con domicilio real en Cno. Regatas Entrada 4, s/n°, Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Pablo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en 57 N° 1236 de La Plata, teléfonos de contacto 221-5405837 y 0221-453-3319; email sindicaturabaprofesional@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 09 de mayo de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, caja de ahorro en pesos N° 4011760-9 999-4, CBU: 0070999030004011760945, del Banco de Galicia, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 24 de mayo de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 24 de junio de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 22 de agosto de 2022 el informe General; hasta el día 05 de septiembre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original los días de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 hs., en el domicilio de calle 57 N° 1236 de La Plata, previa cita al teléfono 453-3319. La Plata, 16 de febrero de 2022. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

feb. 22 v. mar. 2

POR 4 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4º de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez Doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-20026-21 caratulada "Banegas Emanuel (I) s/Abuso Sexual Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don EMANUEL BANEGAS con último domicilio en calle 897 N° 2435 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución del día 6 de septiembre de 2021 por la cual se resolvió no hacer lugar al pedido de eximición requerida en favor de Emanuel Banegas. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 9 de febrero de 2022: Téngase presente lo informado por la actuario precedentemente y a los fines de notificar al causante Emanuel Banegas de la resolución del día 6 de Septiembre de 2021, en la que no se hizo lugar a la eximición de prisión requerida en su favor, publíquese edictos por cuatro días a los fines de notificar al aludido Emanuel Banegas, del referido auto, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cuatro días al imputado, con último domicilio en calle 897 N° 2435 o/ 824 y 825 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente". Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías. Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

feb. 23 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr.

Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ ADRIAN ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 44.053.080, hijo de Carolina Elva Gonzalez, último domicilio sito en Canadá y Filardi de Villa Fiorito para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-039260-19, causa registro interno N° 6245, seguida a Gonzalez Adrian Alejandro, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Gonzalez Adrian Alejandro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ DIEGO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 25.739.428, hijo de Ramón Eugenio López y de Gloria Beatriz Paso, último domicilio sito en Real: Calle Peña N° 2562 Ciudad Autónoma de Bs. As. Recoleta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-04-7256-18/00 causa registro interno N° 6649, seguida a Lopez Diego Sebastian, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado por el Registro Nacional de Electores y cítese al incuso, Lopez Diego Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Impreba S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expte. 76896), con fecha 15/07/2019 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de IMPREBA S.A.. (CUIT 30-55605670-2) con domicilio en Beguiristain 146, Avellaneda, y con fecha 30 de diciembre de 2021 se dispuso revocar la suspensión de los plazos procesales dispuesta en dichos autos. En consecuencia, se fijó plazo hasta el 05/04/2022 para que conforme Art. 32 de la Ley 24.522 los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/06/2019) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los Síndicos Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia, María Laura Danovara, con domicilio en Avenida Belgrano 622, piso 5 oficina C, Avellaneda los días martes y jueves de 11:00 hs. a 16:00 hs. Teléfonos: 52632562, 1153464294, 2215315114, 2214401678.estudio.profesional.cgd@gmail.com. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/06/2022 y 06/07/2022 respectivamente. Avellaneda, 16 de febrero de 2022. Analia V. Parrilla. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANDRES CENTENO, en causa N° 20-00-021668-21 Registro de interno N° 404, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 18 de febrero del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 73/74 vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 75 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Andres Centeno, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GIL JONATHAN, en la causa N° 5924 del registro de éste Juzgado, DNI N° 34.472.196, con último domicilio en la calle Membrillar y Avenida Mitre de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5924 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "San Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Mariela Quintana. Juez. Secretaría.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única de Quilmes, comunica por dos días que en los autos caratulados "Iglesias Maria De Las Mercedes c/Bogarín Carballo Gloria Teresa s/Despido (25625)". Se ha proveído: "Quilmes, 8 de septiembre de 2021: ... Autos: "Iglesias Maria De Las Mercedes c/Bogarín Carballo Gloria Teresa s/Despido", Expte. N°: 25625. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 03/09/2021: De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en fecha 12/07/2021 y lo dispuesto por los Art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario El Sol, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la parte demandada Sra. GLORIA TERESA BOGARIN CARBALLO. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc). Notifíquese". Silvia Cristina Bozzola. Juez. Sentencia: "Quilmes, 4 de septiembre de 2019: Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por María de las Mercedes Iglesias contra Gloria Teresa Bogarín Carballo en consecuencia condenar a la demandada a pagar la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la

suma de pesos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Tres con Quince Centavos (\$97.933,15.-) en concepto de indemnización por antigüedad y preaviso ambos con SAC, integración del mes de despido, SAC 2° semestre 2015, 1° semestre año 2016 y proporcional año 2017, vacaciones año 2015 y 2016 ambas con SAC, multas Art. 2 ley 25.323 y 15 ley 24.013 (Arts. 121, 123, 150, 156, 232, 233 y 245 de la LCT, ley 24.013 y ley 25.323). Rechazar el reclamo de pago de multas de los Arts. 80 y 132 bis LCT y Art. 8 ley 24.013 por los fundamentos expuestos en la primera cuestión. (Art. 726 del CCC). 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 14 de febrero de 2017 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las leyes 23.311 y 23.616; 7, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaro Tomás Alberto c/Provincia A.R.T. S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. 3) La demandada deberá entregar a la actora los certificados de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de cien pesos (\$100.) en caso de incumplimiento (Art. 80 LCT y 804 del CCC). 4) Las costas se aplican la parte demandada por los rubros que progresan y a la actora, con el beneficio de ley, por los que se rechazan (Arts. 19, 20 y 22 ley 11653). A cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad de practicarse por Secretaría la liquidación prevista en el Art. 48 de la ley 11.653. 5) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Yanina Gisele Verge. Secretaria. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.

Capital de sentencia.....\$97.933,15.

Intereses desde el 14-02-17 al 04-09-19\$72.991,23.

Tasa de Justicia\$3.760,33.

Contribución sobre tasa\$376,03.

Total \$175.060,74.

Son: Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Sesenta con Setenta y Cuatro Centavos. Secretaría, 4 de septiembre de 2019. Yanina Gisele Verge. Secretaria. "Quilmes, 4 de septiembre de 2019. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularon observaciones (Art. 48, ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653)". Yanina Gisele Verge. Secretaria. "Quilmes, 4 de Septiembre de 2019. Autos y Visto: La causa número 25625 caratulada "Iglesias Maria de Las Mercedes c/Bogarin Carballo Gloria Teresa s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios del Dr. Mario Daniel Baudrix en veinte con setenta lus (20,70 IUS) por los rubros de progreso, y en cuatro lus (4 IUS) por los rubros de rechazo, sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdds., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zucoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2°) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. 3°) Regístrese y notifíquese a las partes". Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Yanina Gisele Verge. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO TOMAS BALBUENA, en la causa Nro. 5808.-P del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 41.329.617, con último domicilio en la calle el Jilguero 45, Barrio Agustoni, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5808 que se le sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 18 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, según lo informado en el oficio que antecede, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 18 de febrero de 2022.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JORGE DANIEL VAZQUEZ MOLINA. "Vazquez Molina, Jorge Daniel s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Cítese a la audiencia fijada para el día 4 de marzo de 2022 a las 11:30 hs., a Jorge Daniel Vazquez Molina, DNI 29.631.288, a comparecer o comunicarse ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Sec. N° 26, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° piso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos "Teves, Ricardo Ramón s/Quiebra" (expte. N° 26100715/2014), que ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta para la adquisición del 50% (cincuenta por ciento) del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 191,

esquina Dr. Arturo Melo, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Uno, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: I; Sección: J; Manzana 49; Parcela 19; Sub Parcela 1, Partida Inmobiliaria 24096; Inscripto en la Matricula N° 29997/1, del Partido de Lanús (025), de propiedad del fallido, en las condiciones y estado en el que se encuentra, haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamos de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se trata de un local comercial de 143,70 M2. Se tomará como base la oferta realizada por el Sr. Diego Gustavo Babacic, por la suma de dólares estadounidenses de 60.000. (Sesenta Mil), como condición para participar en la audiencia de mejora de oferta, resultando adjudicatario aquél que en la puja posterior realice la de precio más elevado. Se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la aquí citada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 3% de la base. Las ofertas deberán presentarse digitalmente hasta las 12:30 hs., del día 28 de marzo de 2022, en formato PDF con la constancia del depósito, remitido a la dirección de correo electrónico: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar, o directamente al expediente en caso de contar el oferente con dirección electrónica en el PJN, las que serán restringidas por el Actuario a fin de que no se puedan visualizar por el sistema. Deberán reunirse los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán restringidas y abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del día de la audiencia. Se hace saber a los oferentes que deberán indicar el nombre del oferente, domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, domicilio electrónico, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- de un 10% de la oferta presentada mediante depósito en efectivo en la misma cuenta de autos en dólares estadounidenses y la acreditación de la legitimación, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal -La cuenta en dólares, de este incidente de venta abierta en el Banco Ciudad, es la N° 2-054-0005025140-3; CBU 0290075910228091300196, CUIT del Banco 30-99903208-3 y desde una cuenta perteneciente al oferente-; y denunciar la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir eventualmente la misma una vez aprobada la subasta, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. Fijase como fecha de audiencia de apertura de sobres y puja para mejorar ofertas el día 29/3/2022 a las 12.30 hs en la Sala de audiencias del tribunal. Quedan prohibidas las compras en comisión, la cesión de la adjudicación y boleto. Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor el bien aludido, debiéndose integrar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584). El oferente también deberá hacerse cargo del 3% de la comisión del martillero en el acto de la adjudicación y del 1,2% del sellado CUIT del martillero Ernesto L. Leive Calandria, CUIL: 20-08250073-2. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario. Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se hace saber que el bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2022, de 15 a 17 hs. siendo los teléfonos del martillero Leive Calandria 15-5105-4630, fotografías a leivesubastas@hotmail.com. Asimismo, podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar), entrando en consultas públicas e identificando el N° de expediente. Estado de ocupación: Se encuentra vacío y libre de ocupantes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el "Buenos Aires Económico (BAE)", por el plazo de cinco días. Buenos Aires, febrero de 2022. Firmado: Julian Maidana, Secretario.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOPEZ RÁMON ROQUE, poseedor del DNI N° 27.439.471; nacido el 22/09/1979 en Localidad de otras Provincias, hijo de López Felix y de Cantero Esther, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-04-7037-20 (registro interno N° 8828), caratulada "Lopez Ramon Roque s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMERO CRISTALDO BERNABE, nacionalidad paraguaya, nacido el 19/10/1997 en Iruña, Departamento Alto Parana, de Paraguay, DNI N° 95.546.692, con ultimo domicilio en calle Cerrito y Rojas de Luán (B), casado, hijo de Francisco Romero Arce y de María Silvia Cristaldo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1836-2021 (9518), "Romero Cristaldo Bernabe s/Lesiones Leves Agravadas por Haber Sido Cometidas por su Pareja Mediando Violencia de Género de un Hombre Hacia una Mujer y Desobediencia a una Orden Judicial en Luján (B) (IPP 09-01-000759-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, febrero de 2022. Gerardo Simonet. Secretario.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a ESTEBAN EMILIANO MENENDEZ, DNI N° 39.148.691, en el marco de la I.P.P. N° 17896-19, U.F.I.J. N° 15 caratulada "Menendez Esteban Emiliano por Violación de Domicilio y Amenazas" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6° piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 7 de febrero de 2022. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías).

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a DE NEGRI MATIAS MARTIN, poseedor del DNI 28.695.591; nacido el 21/02/1981 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Raul y de Silvia Corrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-20910-2100 (Registro Interno N° 9326), caratulada "De Negri Matias Martin s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012043-16/00, caratulada "TORRES JORGE ALBERTO s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo, advirtiendo el desinterés de la víctima Martínez Nancy, en la prosecución de la presente dado que pese a los reiterados intentos de dar con su testimonio a fin de esclarecer los hechos denunciados, conforme surge de la presente, no ha podido ser habida la mismo, habiendo mudado el domicilio sin que hasta el presente se haya constituido en esta Sede con el objeto de denunciar su nuevo domicilio real, notifíquesele de lo dispuesto mediante el libramiento de oficio al Boletín Oficial por el término de cinco días. Por lo expuesto, es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Comuníquese al Juzgado de Garantías N° 2". Fdo. Doctora Betina Lacki. Agente Fiscal. La Plata, 18 de febrero de 2022. Ma. Valeria Styso. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de la Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Juan José De Oliveira, Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Ángeles Fernández, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2019, en autos caratulados "Segovia Lucia Micaela s/Quiebra (pequeña)", expte. LP-50271-2018, se ha decretado la Quiebra de LUCIA MICAELA SEGOVIA, DNI N° 36.694.456, CUIL N° 27-36694456-2, con domicilio real en calle 158 bis N° 1530 La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina López Inguanta, los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 31 de marzo de 2022, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15 a 19 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. Se presentará informe individual de créditos el día 20 de mayo de 2022 e informe general el día 6 del mes de julio de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Ma. De Los Angeles Fernandez. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-00-000032-16/00 caratulada "Fennema, Saverio Miguel Angel s/Falsificación o Adulteración Material de Documentos" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo interinamente del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SAVERIO MIGUEL ANGEL FENNEMA cuyo último domicilio conocido era en calle Larroque N° 2037 - Dock Sud (Avellaneda), la siguiente resolución: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado en la IPP PP-03-00-000032-16/00, en fecha 20 de septiembre de 2019, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Saverio Miguel Angel Fennema, por el delito de Uso de Documento Publico Falso, previsto y penado por el Art. 292 y 296 del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, en fecha 17 de febrero de 2021, la Defensa Oficial interviniente Dra. Muriel Mendoza, acompaña las constancias de cumplimiento de la totalidad de las condiciones que le fueron impuestas al imputados de autos, sin aportar el domicilio actual de su ahijado procesal requerido, como asimismo obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad, respectivamente, informando la carencia de antecedentes del encausado Saverio Miguel Angel Fennema. Cabe resaltar que conforme las constancias del SIMP en fecha 10/02/2022 el imputado no pudo ser notificado de la

resolución dictada en fecha 09/02/22 por el titular del Juzgado de Garantías n° 2 Dptal. en el domicilio Larroque n° 2037 Dock Sud de Avellaneda, sin contar hasta la fecha con su domicilio actual, en consecuencia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Saverio Miguel Angel Fennema, argentino, DNI n° 21.151.954, nacido el 6 de noviembre de 1969 en Capital Federal, hijo de Roberto y de Juliana Nelida Veron, último domicilio conocido en Larroque n° 2037- Dock Sud (avellaneda), en orden al delito de Uso de Documento Público Falso, previsto y penado por el Art. 292 y 296 del Código Penal.- (arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente a la Dra. Muriel Mendoza, Agente Fiscal Dr. Miglio Salmo y librese oficio al Boletín Oficial. Proveo por licencia de su titular. Diego Olivera Zapiola. Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-03-1410-12, seguida a Gimenez Maximiliano Sixto por el delito de Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GIMENEZ MAXIMILIANO SIXTO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:..., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Gimenez Maximiliano Sixto Hugo, argentino, DNI N° 32.755.116, nacido el 05 de noviembre de 1986 en Mar del Plata, hijo de Sixto Ubaldo Gimenez y de Zulema Raquel Altamirano; en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo del presente Proceso Penal ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Villa Gesell Primera en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Maximiliano Sixto Giménez de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2021, en la cual se dispuso el sobreseimiento del mismo, atento lo manifestado por la Oficial Ayudante de Policía, la Sra. Lorena Vanina Herz, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio. Mauricio O. Diaz. Secretario.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 773/19- IPP.N° 03-5747-18 Rodríguez Manuel Nicolas s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Maipú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano RODRIGUEZ MANUEL NICOLAS, DNI N° 39.628.965, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle General Alfredo Rodríguez N° 2232 Hurlingham, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de diciembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 773/19, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Nicolas Manuel Rodriguez, argentino, DNI N° 39.628.965, domiciliado en calle General Alfredo Rodríguez N° 2232 de Hurlingham, empleado, instruido, hijo de Rolando Miguel y de Valeria Alejandra Añazco, nacido el día 6/7/1996 en Capital Federal, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo Ley 23737), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Nicolas Rodriguez de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de diciembre del 2021, obrante a fojas 74/75; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ruben Baca, notifica a ENZO DAMIAN ESTEVEZ, en la causa N° 07-00-46912-17 (N° interno 6290) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-46912-17 (N° interno 6290) seguida a Estevez Enzo Damian por el delito de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.).

Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-46912-17 (N° interno 6290) respecto a Estevez Enzo Damian a quien se le imputara el delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio hecho presuntamente ocurrido el día 16 de julio de 2017 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Estevez Enzo Damian, titular de DNI N° DNI 34.255.214, argentina, soltero, nacido el 09/04/1989, en Ezeiza, hijo de Jose Gerardo Estevez y de Cesario Maria Rosa, domiciliado en Rodriguez N° 539 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3859019, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 15011105 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Librese oficio al Área de Efectos Departamental a fin que informe si bajo su custodia se encuentra el efecto secuestrado en los actuados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 1609/18, IPP. N° 03-02-3826-13 Orlando Guido Julian s/Encubrimiento en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ORLANDO GUIDO JULIAN, DNI N° 41.541.402, cuyo último domicilio conocido era en calle Buenos Aires N° 1045 de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe "Dolores, 15 de marzo de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Guido Julian Orlando, argentino, instruido, DNI N° 41.541.402, nacido el 11 de enero de 1995 en Tigre Provincia de Buenos Aires, hijo de Orlando Mario y de Celis Hilda Cristina, de estado civil soltero, de profesión y/o ocupación empleado, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1045 de Don Torcuato, Tigre; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, encubrimiento (Art. 277 inc. 1° y c del Código Penal), ocurrido 06/10/2013 en la localidad de San Bernardo, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dr. Matias Flores Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Atento al estado de la presente causa y no habiéndose podido notificar al imputado Guido Julia Orlando la resolución dictada por el Juzgado con fecha 15/03/2021 obrante a fojas 42 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043361-16/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, de febrero de 2022.-... Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Notifíquese a la víctima de autos, MARÍA DE LOS ANGELES NEYES, a tal fin libérese oficio al Boletín Oficial a fin que se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días". Jimena S. Tome. Secretaria.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ruben Baca, notifica a IVAN FARIAS, en la causa N° 07-00-72536-16 (N° interno 6317) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-72536-16 (n° interno 6317) seguida a Farias Ivan por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-72536-16 (N° interno 6317) respecto a Farias Ivan a quien se le imputara el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de noviembre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Farias Ivan, titular de DNI N° 38.995.179, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 09/05/1995 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Daniel Farias y de Analia Canavese, domiciliado en Alvear N° 4630 de San Jose, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3677239, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481225 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 25 de noviembre de 2021 se decretó la Quiebra de RAMONA ROMERO, DNI 30.939.238, domiciliado en calle 572 N 1186 de Quequén. Síndico designado: Cdor. Mauro Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N 2583. Días y horarios de atención: martes y jueves. de 9 hs. a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/03/2022 en formato digital al mail maurogandoy@gmail.com y hasta el día 22/03/2022 en formato papel en dicho domicilio. Para tener por presentada la insinuación se deberá presentar en ambos formatos. Presentación del Inf. Ind.: 15/05/2022. Presentación del Inf. Gral.: 29/06/2022. Arancel: \$2.916. el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea

equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 9 de febrero de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL ZALAZAR, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 20 de marzo de 1990, en Adrogué, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Abraham Juan Omar Subtte, n° 861, B° La Esmeralda, Florencio Varela, Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.890.650, hijo de Carlos Vicente Zalazar y de Teresa Haydeé Pereyra, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-026110-18 -registro interno n° 5691, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de febrero de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Matias Ezequiel Zalazar, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Matias Ezequiel Zalazar, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5691, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel./fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa n° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08), seguida a MURAR GERARDO ANTONIO, RETOLA DARÍO ARIEL y Otro por los delitos de Robo Agravado por Escalamiento, Robo Doblemente Agravado por Escalamiento en Poblado y En Banda, Encubrimiento, Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar a los nombrados la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa N° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08), seguida a Murar Gerardo Antonio, Retola Darío Ariel y Otro por los delitos de Robo agravado por escalamiento, Robo doblemente agravado por escalamiento en poblado y en banda, encubrimiento, robo simple y robo simple en grado de tentativa; y Considerando. Primera: ¿Se encuentra vigente la acción penal correspondiente a los hechos por el que Murar Gerardo Antonio y Retola Darío Ariel fueron requeridos de juicio en la presente causa 195/2125 y sus acumuladas causa N° 142/2695, causa N° 701/2715 y causa N° 624/2869. Causa N° 195/2125 (I.P.P. N° 83.085) seguida a Murar Gerardo Antonio y Otro por el delito de Hecho I, robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda en Chascomús. Conforme se desprende de la denuncia de fs. 1 de la I.P.P. N° 83.085 la misma se inició el día 15/10/2004. En fecha 16 de diciembre de 2004 se lo notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 105/106. En fecha 09 de mayo de 2004 a fs. 126/127 de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de robo doblemente calificado por escalamiento y por cometerse en lugar poblado y en banda. A fs. 190/192vta. de la IPP en fecha 24 de noviembre de 2005, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de Hecho I, robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda previsto y reprimido en los Arts. 167 inc. n° 4, en relación a los Arts. 163 inc. 4°, 167 inc. n° 2 y 4° y 55 del CP. El auto de citación a juicio data del 06 de junio de 2006 (fs. 85 de la causa n° 195/2125. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 06 de junio de 2006. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 10 años plazo a computar de acuerdo al art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07) seguida a Murar Gerardo Antonio por el delito de Robo simple en grado de tentativa en Chascomús. Conforme se desprende del acta de procedimiento y aprehensión e incautación de fs. 1/2 y denuncia penal de fs. 6/vta. de la I.P.P. N° 03-00-004067-07 la misma se inició el día 15/06/2007 y en la misma fecha se los notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 20 de la IPP). En fecha 16 de junio de 2007 a fs. 28 y vta. de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa. A fs. 60/61vta. de la IPP en fecha 09 de octubre de 2007, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de robo simple en grado de tentativa previsto y reprimido por el Art. 164 y 42 del CP. El auto de citación a juicio data del 30 de septiembre de 2008 (fs. 68 de la causa N° 142/2695. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 30 de septiembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 4 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) seguida a Murar Gerardo Antonio y Retola Darío Ariel por el delito de robo simple en Chascomús. Conforme se desprende del acta de procedimiento, aprehensión e incautación de fs. 1/3 y denuncia de fs. 8/vta. de la I.P.P. N° 03-00-003101-07 la misma se inició el día 04/05/2007. Fueron aprehendidos en dicha fecha los encartados Murar y Retola y en la misma fecha se los notifica de la formación de la causa (v. fs. 21/22vta. y se convierte en detención la aprehensión que venían sufriendo (v. fs. 2/3 de la carpeta de causa dictada por el Sr Juez Gaston Eduardo Giles). En fecha 04 de mayo de 2007 a fs. 32 y vta de la IPP se dispuso la citación de Murar y Retola a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Robo simple. A fs. 10/12 de la carpeta de causa en fecha 12 de julio de

2007, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar y Retola por el delito de robo simple previsto y reprimido por el Art. 164 del CP. El auto de citación a juicio data del 30 de septiembre de 2008 (fs. 85 de la causa n° 701/2715). Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 30 de septiembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). A ello se agrega que de los informes remitidos por el Registro Nacional de Reiniciencia y por el Ministerio de Seguridad Bonaerense que obran a fs. 329/334, 341 y 343/344. -respectivamente- surge que Murar y Retola no registra antecedente condenatorio alguno. Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 6 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08) seguida a Murar Gerardo Antonio por el delito de Encubrimiento en Chascomús. Conforme se desprende de la denuncia de fs. 4 de la I.P.P. N° 03-00-000718-08 la misma se inició el día 25/01/2008. En fecha 23 de abril de 2008 se los notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 40 y vta.). En fecha 09 de abril de 2008 a fs. 37y vta de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Encubrimiento. A fs. 66/67vta. de la IPP en fecha 21 de mayo de 2008, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de encubrimiento previsto y reprimido por el Art 277 inc. 1° apartado c) del CP. El auto de citación a juicio data del 18 de noviembre de 2008 (fs. 69 de la causa n° 624/2869. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 18 de noviembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 3 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? Por lo expuesto corresponde Sobreseer a Murar Gerardo Antonio en orden a los hechos por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda, Robo simple en grado de tentativa, robo simple y encubrimiento, y Sobreseer a Retola Dario Ariel en orden al hecho por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo simple en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 183 del C. Penal y 323 inc. 1° C.P.P.). Por Ello, el suscripto Resuelve: Sobreseer a Murar Gerardo Antonio, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 10 de octubre de 1984 en Capital Federal, titular del DNI N° 31.191.226, de ocupación pintor, hijo de Roberto Murar y de Juana Isabel Albarracín, que sabe leer y escribir, con domicilio en calle Ruta 2 Km 90,500 de Sam Borombón, en orden a los hechos por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda, Robo simple en grado de tentativa, robo simple y encubrimiento, en la presente causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa n° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa n° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08) y Sobreseer a Retola Dario Ariel, argentino, nacido el primero de octubre de 1987 en la localidad de Chascomús, de estado civil soltero, DNI N° 33.267.823, domiciliado en calle Roque Saenz Peña N° 176 de la localidad de Chascomús, hijo de Omar Gregorio Retola y de Estela Maris Ojeda en orden al hecho por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo simple en la causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 172 del C. Penal y 210 y 323 inc. 1° C.P.P.). Finalizando atento lo antes expuesto, habiendo desaparecido las circunstancias que motivaran el resolutorio de fs. 121 de la causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07), y el de fs. 235 de la causa n° 195/2125 (IPP N° 83.085); Resuelvo: Dejar sin efecto la rebeldía decretada oportunamente. (arg. Art. 307 y ccs. del C.P.P.). Levantar la orden de comparendo que registran los nombrados Retola Dario Ariel y Murar Gerardo Antonio, comunicándose al Ministerio de Seguridad Bonaerense mediante el formulario que establece la Resolución N° 3211 del S.C.J.A. y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese. Notifíquese". Antonio Francisco Severino. Juez. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación de los encausados Murar Gerardo Antonio y Retola Dario Ariel proveniente de las Comisarias de Policía de Pila y Chascomús y en razón de ignorarse los domicilios de los nombrados conforme surge de fs. 354 y fs. 357, y a fin de notificarlos de la resolución obrante a fs. 349/352, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P)". Antonio Francisco Severino Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-430-18, interno N° 1810 caratulada "Saez Juan Alberto s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SAEZ JUAN ALBERTO, titular del DNI 22.434.677 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Autos Y Vistos: ...; Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -430-18 Interno N° 1810 caratulada "Saez Juan Alberto s/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Saez Juan Alberto de nacionalidad argentina DNI 22.434.677, nacido el 28/01/1972 en Florencio Varela hijo de Osvaldo y de Rosa Barrionuevo con último domicilio conocido en la calle Castelar Nro. 408 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 776507 Sección A.P. en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de noviembre del año 2018 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos

Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaría Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN MILCIARES AGUERO ACOSTA. "Aguero Acosta Juan Milciares s/Desobediencia (Art. 239 - CP)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Milciares Agüero Acosta DNI 95.465.615, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax. 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035908-20/00, caratulada "Santagelo Clementina y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035908-20/00, caratulada "Santagelo Clementina y Otros s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, HERNAN JAVIER ONORATO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CARRIZO JOSE, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-034616-17/00, caratulada "Carrizo Jose s/Lesiones Leves, Art. 89 s/Lesiones Culposas", en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 21 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Carrizo Jose, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-023154-19/00, caratulada: "Scilingo Nestor Leonel s/Lesiones culposas s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor SCILINGO NESTOR LEONEL, DNI 20.184.674, para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 de Delitos culposos sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de la ciudad de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "// Plata, 21 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Scilingo Nestor Leonel, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Dr. Damian Nasif. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009354-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de febrero de 2022... Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo III. Notifíquese a la víctima de autos, CARLOS GUSTAVO DURE GONZALEZ, a través de la publicación de edictos por parte del Boletín Oficial". Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045662-15/00, caratulada "Rios, Jose s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045662-15/00, caratulada "Rios Jose s/Abuso Sexual"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a DAIANA AILEN FIGEROA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena

Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, La Plata, sito en calle 13 N° 688 1/2 entre 45 y 46 de La Plata, en autos caratulados "Carrizo Alicia Graciela c/San Martín Carlos Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 56253, cita por dos días a los presuntos Herederos del señor CARLOS ALBERTO SAN MARTÍN a que en el plazo de diez días - desde el vencimiento de la última publicación- se presenten a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y, asimismo, se cita a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle 31 bis entre calle 470 y 473 -antes calles 12 y Cantilo respectivamente- de la localidad de City Bell- Matrícula 217.132 del Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección T; Manzana 27 Parcela 26. Partida Inmobiliaria 128972 para que en el plazo de diez días, desde el vencimiento de la última publicación, se presenten en autos a tomar la intervención que corresponda (Art. 681 del Código Procesal Civil y Comercial). Ma. Soledad Dillon. Abogada Adscripta.

feb. 25 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, hace saber que con fecha 24 de septiembre de 2021 en los autos caratulados "RIVAS CLAUDINA OLGA s/Quiebra", Expte. N° 120.229, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (Art. 218 LCQ) y se ha procedido a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Así mismo se ha resuelto: "La Plata, 01 de octubre de 2021. Atento lo dispuesto por el Art. 218, Ley 24.522 y fondos resultantes del Plazo Fijo N° 538115/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuya suma asciende a Pesos Un Millón Cincuenta y Tres Mil Novecientos Dos con 85/100 (\$1.053.902,85), regulanse los honorarios del ex-Síndico Gonzalez Manuel (CUIT 20-04449614-4), en la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis con 11/100 (\$42.156,11), y los la actual Síndico Lorena Silvia Mela (CUIT 27-26251848-0) en la suma de Pesos Sesenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 17/100 (\$63.234,17) y, los del letrado del fallido: Dr. Ruben Darío Martínez (CUIT 20-05248633-6) en la de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Doce con 22/100 (\$84.312,22), equivalente a 25,80 Jus, con más el aporte de ley (Arts. 265 inc. 4º, 266, 267, 271, Ley 24.522). Notifíquese. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial haciendo saber la presentación del proyecto de distribución final, así como la presente regulación de honorarios". Fdo.: Dr. Alfredo Anibal Villata. Juez Otro: "La Plata, en la fecha de la firma digital (10/12/2021). Tengase presente. Atento lo solicitado, hágase saber al peticionante que a los efectos de dar cabal cumplimiento con la publicación de edictos ordenado en fecha 1/10/2021, deberá transcribirse la totalidad del proyecto de distribución final presentado en fecha 24/09/2021 (Art. 34 inc. 5 del C.P.C.C. y 274 de la Ley 24.522)". Fro Dr. Alfredo Anibal Villata. Juez. Proyecto de Distribución: Importe disponible provisorio: 1.053.903. Acreedores por artículo 244 LCQ: Tasa de Justicia 23.186. Contribucion sobre Tasa de Justicia: 2.319. Honorarios: 477.755. Aportes s/Honorarios: 47.776. Edicto Subasta: (BO) 1.368. Edicto Subasta Diario El Día. 1.915. Gs. Cartel Martillero Abeiro: 680. Impuesto Inmobiliario: 4.904. Impuesto Municipal: 48.504. Total: 608.406. Saldo: 445.497. Acreedores con Privilegio Especial: (Art. 241 Inc. 4 LCQ): Respaldo S.A.: 60.310.22. Municipalidad de La Plata: 527,80. Dr. Horacio Ozafrain (h): 4.895. Dr. Edmundo G. Maris: 825. Total: 66.558,02. Saldo: 378.938,62. Acreedores por artículo 240 LCQ: Edicto Art. 89 LC - Boletín Oficial: 459. Edicto Art. 89 LC - Diario El Día: 643. Total: 1.101,60. Saldo: 377.837,02. Acreedores Quirográficos (Art. 248 LCQ). Municipalidad de La Plata: 198,10 Percibe: 148,23. Banco de la Provincia de Buenos Aires: 490.439,67. Percibe: 366.981,20. Respaldo S.A.: 14.309,79. Percibe: 10.707,58. Total: 377.837,02. Saldo: 0,00. La Plata, 13 de diciembre de 2021. Santiago Hector Di Ielsi, Secretario.

feb. 25 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martín, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Gauna Valentina s/Abrigo, N° 126081", notifica al Sr. EUGENIA GAUNA de las siguientes resoluciones: "... Florencio Varela, ...Es por todo ello que, Resuelvo: Primero) Declarar la Legalidad de la Medida de Abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a Valentina Gauna desde su adopción y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiase a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaria, en virtud de las constancias obrantes en autos habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la progenitora publíquense edictos en el Diario Varela al día y en el Boletín Oficial y al Sr. Asesor de Incapaces a su domicilio electrónico (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.yC.N. - Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC)". Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza. "Florencio Varela, ... Ello sentado, Resuelvo: I). Declarar a Valentina Gauna en Desamparo y consecuente Situación de Adoptabilidad. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, Arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, Arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los Arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; Art. 195 y cctes del CPCC, Art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, Art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente). II) Regístrese. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario Varela al día por dos días. (Art. 13 de la Ley 14.528 - Art. 135 CPCC). IV) Firme el presente, hágase saber a la progenitora que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de las niñas de autos. (Art. 13 Ley 14528). V) Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del niño de Quilmes, a cuyo fin líbrese oficio de estilo". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza. Florencio Varela, Ranieri Julieta. Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal en lo Laboral N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Presidencia a cargo de la Dra. Claudia Lujan Perez Herrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernan Brasi, sito en calle De La Nación 371; cita y emplaza por diez días a "SUPERMERCADOS S.L. S.A." a comparecer a juicio y estar a derecho en los autos caratulados "Barreto Miriam Raquel c/Supermercado S.L. S.A. y Otro/a s/Despido", (expte. N° 46.666), bajo apercibimiento

si así no lo hiciera, de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 C.P.C.C.). San Nicolás, 2022.

feb. 25 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - Autos: "Fernandez Albanesi Luisa Francisca y Otra c/Carod de Albanesi Carmen y Otras s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 61.500. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a las demandadas CARMEN CAROD DE ALBANESI, CELINA CARMEN ALBANESI y CAROD y ADELA DOLORES ALBANESI y CAROD o sus eventuales herederos y a todo quien se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI - Sección A - Manzana 26 - Parcela 21a.- Matrícula 113-107.- Partida 113-310, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 2022. Sebastian Uranga Moran, Secretario.

feb. 25 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 a cargo de Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Sec. a cargo de Dra. De La Silva Patricia Liliana, sito en Almirante Brown Inter. Colón, piso 2, sector G, Morón, cita y emplaza a IGNACIO MORINIGO SILVERO y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Piedras N° 978, de la localidad de Parque San Martín, Merlo, nomenclatura catastral Circ.: II, Sec: W, Manzana 317, Parc: 20, Folio 1048 año 1956, (conf. Art. 681, última parte del CPCC) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 CPCC) en autos "Rios Maria Teresa c/Herederos de Barrios Pedro Wistermundo, Herederos de Blanca Victoria Barrios Diaz y Herederos de Marino Del Rosario Barrios".

feb. 25 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Paola Dalmaso y Dr. Diego Rodolfo de Agostino, en autos "Blanco Inocencia c/Herederos y/o Sucesores de Francisco Mauricio Theppaz s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MO 37685-2015, cita y emplaza por 10 días a los Herederos y/Sucesores de FRANCISCO MAURICIO THEPPAZ y quien se crea con derechos al dominio objeto de estos autos: el inmueble sito en la calle Saladillo 353 del Partido de Merlo, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. Z, Manzana: 36, Parc. 15, Designación según título Lote. 15, Mza: 22, Partida Inmobiliaria 072-125273, Inscripción de Dominio: F° 4285 año 1979, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 341 y 145 y ss. del CPCC.).

feb. 25 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de San Isidro, comunica por dos días que en los autos "SARAVIA ALBERTO s/Quiebra (Pequeña), (Expte. N° 25.877/2012), se presentó el informe parcial y proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios al Síndico, Natalio Maydan \$300.000; su Letrada Patrocinante, Dra. Gabriela Paula Yalij \$40.000 y 11,26 JUS, Letrado Apoderado de la acreedora peticionante de la quiebra Dr. Guillermo R. Lucero Funes \$100.000 y a su Letrado Patrocinante Dr. Fernando César Di Paolo \$200.000, y Dr. Nicolás Mayer Apoderado de la Acreedora peticionante de la quiebra en la cantidad de 25,32 JUS y al Letrado del Fallido, Dr. Pedro Humberto Falkinhoff en la cantidad de 1,41 JUS. En todos los casos deberán adicionarse los aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Ello a fin de que dentro de los diez días siguientes el fallido y los acreedores puedan formular las observaciones que estimen pertinentes. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada. San Isidro, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1731-2014-5020, caratulada: "Garófalo Miguel Angel s/Robo Simple, en General Rodríguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MIGUEL ANGEL GAROFALO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de General Rodríguez 1°, notifíquese al imputado Miguel Angel Garófalo por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). 21/02/2022. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Quiña Soraya Magali y Otros s/Abrigo", (Expte. N° MG-4946-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a QUIÑA CARLOS ALBERTO, DNI 36.759.860, para que se presenten en autos el día 12 de abril de 2022 a las 11:00 horas a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, de resolver conforme lo peticionado por el Servicio Local de Moreno Sur. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno. En atención a la situación epidemiológica actual de público y notorio conocimiento (Pandemia por Covid-19) es que se indican las siguientes precauciones que deben ser tenidas en cuenta los días previos a la entrevista audiencia presencial fijada en autos. Se suspenderá dicha entrevista en caso de presentarse un 1- Caso Sospechoso, 2- Caso Confirmado y/o 3- Contacto Estrecho de las partes y/o sus familiares. Ante dicha situación deberá notificarse al Juzgado a fin de reprogramar la citación de la audiencia. Moreno, 21 de febrero de 2022. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos

que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 21 de febrero de 2022. Julieta Beatriz Vitagliano. Secretaria.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones V° Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dra. Valeria Judith Brand, Secretaria a cargo de Guillermo Batista, Maria Del Pilar Sollazzi y Edgardo Patricio Nogueira, se tramitan los autos caratulados: "G.P. s/Especiales (Residual), Expte. N° 7589/14, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2021. Agréguese y téngase presente el dictamen emitido por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida interviniente. En consecuencia, atento al pedido de Privación de la Responsabilidad Parental de la Sra. Gabriela Elizabeth García, DNI N° desconocido, y domicilio desconocido, respecto de su hija: G.P.A. DNI N°..., fecha de nacimiento ..., córrase traslado por cinco días del pedido efectuado por el ministerio pupilar interviniente, a la señora Gabriela Elizabeth García. Personal. A tales efectos, notifíquese mediante Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 3 días. (Libre de Derechos Acordada N° 624/92). A tales efectos, transcribese el extracto del dictamen datado el 19/11/21 y la presente providencia, suplantando -en todo momento- el nombre de la menor de edad por las iniciales G. P. A. y omitiéndose consignar su DNI en resguardo a su privacidad e intimidad...". Dra. Valeria Judith Brand. Juez. A continuación se transcribe el dictamen "ut-supra" mencionado: "Por la intervención en carácter principal que ejerzo en autos en representación de la niña: G.P.A., de la vista cursada, atento a las constancias obrantes en autos, teniendo en cuenta lo expresado por mi representada en audiencia del Art. 12 CDN en la que pudo expresarse libremente respecto de su situación familiar, y que atento a lo allí expuesto (...). A fin de Garantizar el interés superior de la niña, y a efectos de que mi representada pueda llevar el apellido de la Sra. Paola como es su deseo, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, y demás constancias obrantes en autos, apelando al principio rector en procesos de familia contenido en el Art. 706 del CCyCN () se haga lugar en estos actuados a la privación de la responsabilidad parental Art. 700 CCyCN de la Sra. GABRIELA ELIZABETH GARCÍA, DNI N° sin datos, y domicilio desconocido, respecto de su hija la niña: G.P.A. DNI N° ... Fecha de Nac. Debiendo notificar a la misma por Edictos en el Boletín Oficial. Libre de Derechos. Acordada N° 624/92, ya que se desconoce su Número de Documento de Identidad y su paradero, a efectos de evitar futuras nulidades. Oportunamente se otorgue la Guarda Legal a la Sra. Gomez Paola Fernanda, DNI N° 27.820.202 de la niña G.P.A. DNI N° ... Fecha de Nac. San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2021". San Miguel de Tucumán, 03 de febrero de 2022. LSMM. Nota: Se hace constar que la persona autorizada para el diligenciamiento del presente edicto Ley N° 22.172, es letrada Medina Luciana Del Valle - MP:9678, y/o a quién designe a tales efectos. Asimismo, se deja constancia que este Juzgado resulta competente en virtud de lo dispuesto por el Art. 72 de la Ley Provincial N° 6.238 (Ley Orgánica del Poder Judicial). Martes, 08 de febrero de 2022. Oficio Depositado en Casillero Digital: 27368388411.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-747-2017-6174, caratulada: "Nuñez Axel Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado AXEL EZEQUIEL NUÑEZ, de la siguiente resolución: "Téngase presente lo informado por la Actuaría precedentemente y atento a ello, notifíquese al imputado Nuñez por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 21/02/2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4070 (I.P.P. N° 10-00-051378-21/00), seguida a JOEL STEVEN GAETÁN en orden al delito de Amenazas -II Hechos- en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado Gaetán (DNI 42.781.565, de nacionalidad argentina, nacido el día 25/06/2000, hijo de Jonathan Fernando Gaetán y de Mariela del Carmen Urbieta), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 21 de febrero del 2022. I) Por recibidas las actuaciones que anteceden y no habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado de autos, cíteselo y empláceselo a Joel Steven Gaetán mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). II) A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 21 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2536 (I.P.P. N° 10-00-020182-17) seguida a "Nicolas Agustin Perez por el delito de Hurto Simple Cometido con la Participación de Un Menor de 18 años de Edad en Grado de Tentativa y Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Concurso Real entre Sí", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NICOLAS AGUSTIN PEREZ, DNI 40.674.438, de nacionalidad argentina, Estado civil soltero, hijo de Enzo Perez y de Karina Tortonesi, nacido el día 21 de octubre de 1997 en C.A.B.A, con último domicilio denunciado en la calle Paderewski 3260 de la Localidad de Barrio Mitre, partido de Hurlingham por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del

presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nicolas Agustin Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 55-2021 (I.P.P. N° 602-20) y su acumulada Causa N° 154-2021 (I.P.P. N° 602-20), caratulada: "Morán Nilda María, Moris Blas César por Encubrimiento. (Art. 277, Inciso "a" apartado "c" del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos.....de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos a los imputados de autos MORAN NILDA MARIA, DNI N° 29.550.607, hijo de Julio Oscar Morán, y de Roxana Elizabet Del Viso, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta Ciudad y MORIS BLAS CESAR, DNI N° 32.800.686, hijo de Cesar Blas, y de Blanca Azucena Caro, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta Ciudad, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 376 C.P.P.)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez P.D.S Subrogante.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a ALFRED HERMOGENES RODRIGUEZ POLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-02-1425-20 (N° interno 7741) caratulada "Rodríguez Polo Alfred Hermogenes s/Lesiones Leves Calificadas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 5082/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-02-1425-20 (N° interno 7741) de este Juzgado caratulada "Rodríguez Polo Alfred Hermogenes s/Lesiones Leves Calificadas", y Considerando: Lo manifestado por la Defensoría Oficial el día 14 de diciembre de 2021 electrónicamente, lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 28 de diciembre de 2021 de manera electrónica, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodríguez Polo Alfred Hermogenes constituido domicilio en la calle Paunero N° 803 de Sarandí, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Rodríguez Polo Alfred Hermogenes por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Firmado: Ruben Oscar Baca. Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril. Auxiliar Letrada. Banfield, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a ELSA ESTHER MORINGO, con ultimo domicilio en calle Chiego N° 306 de la ciudad de Tandil; LUCIA FERNANDEZ, con ultimo domicilio en calle Montiel N° 918 de Tandil; y JACQUELINE FLORIO, FACUNDO GODOY, MARÍA INÉS GODOY MARÍA, LAURA GODOY y NICOLÁS PEVERELLI, con últimos domicilios en calle 25 de Mayo N° 167 de Tandil, en causa N° INC-16713-10 seguida a Rolando Gabriel David por el delito de Incidente de Salida transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de diciembre de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Elsa Esther Moringo, con ultimo domicilio en calle Chiego N° 306 de la ciudad de Tandil; Lucia Fernandez, con ultimo domicilio en calle Montiel N° 918 de Tandil; y Jacqueline Florio, Facundo Godoy, María Inés Godoy María Laura Godoy y Nicolás Peverelli, con últimos domicilios en calle 25 de Mayo N° 167 de Tandil, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Nestor Conti, Juez.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 88/12 (I.P.P. N° 03-03-000877-10) "Marquez Gonzalo Matías, Robo Simple al Concejo Escolar de Pinamar en Concurso Real con Robo Simple a Genel, Norberto Antonio, en Cariló", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor MARQUEZ GONZALO MATIAS, DNI N° 30.667.941, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado el oficio proveniente de la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, téngase presente lo allí informado y atento el estado de la presente causa practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta a Marquez Gonzalo Matias y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Marquez Gonzalo Matias, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 27 de marzo de 2012, como autor penalmente responsable en los términos del Artículo 45 del Código Penal del delito de Robos Simples (Dos Hechos), previsto y penado en el Artículo 164 del Código Penal, cometidos el 5 de febrero de 2010 y el 17 de septiembre de 2011, en la localidad de Pinamar y Cariló, respectivamente a la pena de única de dos (2) años y diez (10) meses de prisión de efectivo cumplimiento, comprensiva de la pena de un (1) año de prisión impuesta en la presente y de la pena de dos (2) años de prisión impuesta en la causa N° 11054 por el Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, con más la declaración de reincidencia y pago de costas procesales, sentencia revocada -en lo que a la pena respecta- fijando en su consecuencia la pena única en dos (2) años y seis (6) mesese de prisión de efectivo cumplimiento, por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal con fecha 3 de julio de 2012; siendo desestimado -por inadmisibile- el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley deducido a favor de Gonzalo Matías Márquez por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, con fecha 25 de junio de 2014; quedando firme y consentida con fecha 18 de junio de 2020. Que el mencionado Marquez Gonzalo Matias fue detenido el 16 de octubre de 2011, siendo excarcelado en términos de libertad asistida el 28 de enero de 2013; venciendo en su consecuencia la pena única impuesta el día 30 de julio de 2013. Segundo: Asimismo informo a V.S. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), corresponde abonar al obligado al pago Marquez Gonzalo Matias la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), conforme lo establecido en los artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.226.- Es cuanto debo informar a V.S.". Secretaría, Dolores, 15 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 15 de octubre de 2021. Autos y vistos: Atento el cómputo de pena y liquidación de costas practicadas por la Señora Actuaría precedentemente, apruébase el mismo. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4 de la Ley 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.226, dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Marquez Gonzalo Matias, hasta cubrir la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial y al condenado Marquez, librándose el correspondiente oficio a la Unidad Penal de Melchor Romero. Asimismo, practíquense las comunicaciones de ley y líbrense oficio al Registro Nacional de Reincidencia informando lo peticionado". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 22 de febrero de 2022. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Marquez Gonzalo Matias, provenientes de la Unidad Penal XV Batán, téngase presente lo informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 14 de octubre de 2021, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FACUNDO NAHUEL MANZIONI, DNI 41.538.081. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 16 y 131 Navarro, hijo de Patricia Cecilia Manzioni, con fecha de nacimiento 13/12/1998; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-753-2020-4860 "Manzioni Facundo Nahuel s/Lesiones Leves Agrav. por el Vínculo Preexistente y por mediar Violencia de Género, Amenazas Simples, Resistencia a la Autoridad, todo ello en Conc. Real entre si", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 21 de febrero de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Lobos a fs. 104/105, cítese por cinco días al encausado Manzioni Facundo Nahuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ BATISTA JESUS NICOLAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: Uruguayo, Cédula de Identidad Uruguaya N° 4905030, hijo de Batista Ivonne Gabriela y de Martinez Angel Manuel, Instruído, último domicilio sito en Joaquín V. González N° 1310 de Luis Guillón Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-20517-20, causa registro interno N° 6678, seguida a "Martinez Batista Jesus Nicolas, en orden al delito de Desobediencia y Amenazas", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, cítese por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. Sirva la presente de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALFONZO MARIANA SOLEDAD, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33.190.379, hijo de Merlo Marcelina, y de Alfonso Vitorino, último domicilio sito en Real: Calle San Lorenzo Nro. 2410 Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-3831-21, causa registro interno n° 6849, seguida a "Alfonzo Mariana Soledad, en orden al delito de Daños y Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2022. Visto el domicilio informado por el Registro Nacional de Electores, y cítese a la incusa, Alfonso Mariana Soledad por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Asimismo, córrase traslado, por el término de tres días, a la Defensa oficial, a fin de que informe cuanto dato posea sobre el paradero de la imputada". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.
feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VASGA ANTONELLA SUSANA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39.514.680, hija de Fernandez Marta Ofelia y de Vesga Juan Dios, instruída, último domicilio sito en calle Zabalegui N° 3246, Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-38784-20, causa registro interno N° 6458, seguida a "Vasga Antonella Susana, en orden al delito de Amenazas Calificada en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden y visto que la imputada no reside en el domicilio en donde oportunamente fijara su residencia, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio registrado ante ese organismo. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 19 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Garcia Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.
feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 22 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de SANDRA SOLEDAD SOSA, DNI 28.868.825, con domicilio real en calle 7 N° 5962 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, señalándose el 30 de marzo de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Sebastian Pablo Formica, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la sindicatura en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (respetando el protocolo previsto (<https://coronavirus.laplata.gob.ar/pdf/protocolos/protocolo- econtables.pdf>), y se ofrecen los siguientes números telefónicos (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1409/(221) 6600594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Se hace saber que los acreedores podran enviar los pedidos verifcatorios al siguiente correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 13 de mayo de 2022, para la presentación del informe individual; y el 29 de junio de 2022, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata. Bilbao Martin Isidro, Auxiliar Letrado.
feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 5/2/2019 se decretó la Quiebra de NOELIA HAYDEE AGUIRRE DE UGARTE con domicilio real en la calle 54 N°1660 de La Plata, Provincia de Bs. As., DNI 28.327.186, CUIL N° 27-28327186-8. Se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio en la calle 10 n° 361 de La Plata, los días miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto (0221) 15 4205378. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (gonsalvatico@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verifcatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 22 de abril de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10 de mayo de 2022. Presentación de informes individual y general los días 7 de junio de 2022 y 30 de junio de 2022 respectivamente. La Plata, 24 de febrero de 2022. Marta Cristina Spínola, Secretaria. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, 24 de febrero de 2022.
feb. 25 v. mar. 7

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 281, seguida a CRISTIAN JAVIER HERNANDEZ, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 3 de febrero de 2022. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 281 seguida a Cristian Javier Hernandez por el delito de Robo en Grado de Tentativa (Art. 42 y 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. e del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Cristian Javier Hernandez, Cristian Javier Díaz o Cristian Javier Medina, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de septiembre de 1980 en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, hijo de Raquel Irene, de estado civil soltero, identificado con Prontuario de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires A.P. N° 955.256, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de febrero de 2008 en Quilmes

(Art. 42 y 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Cristian Javier Hernandez y que fuera insertada bajo el N° 2563354. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Cristian Javier Hernandez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese". (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco José Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Streintemberger Norma Haydee c/Pereiro Jose Antonio s/Prescripción Adquisitiva Muebles (INFOREC 957)", cita y emplaza a PEREIRO JOSE ANTONIO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.4 L Dominio - LNK-080, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 9 de febrero de 2022. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a Herederos del Sr. AGÜERO DIEGO AMÉRICO, en los autos "Goycolea Carlos Alfredo c/Agüero Diego Americo s/Despido", (expte. N° 69301), a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (Art. 43 del CPCC). Como recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "Mar del Plata, 25 de octubre de 2021... Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Agüero Diego Américo a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC)". Fdo. Escobar Alejandro Javier. Juez. Mar del Plata, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca (tribtrab1-bb@jusbuenosaires.gov.ar), hace saber por diez días, se cita y emplaza a DARIO GABRIEL CAPULA, DNI N° 26.071.283, para que comparezca al proceso "Cerljenko Bares Sabina Berenice c/Kitira S.R.L. y Otros s/Despido", N° de expediente: 34905, a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesta con fecha 03/08/2020, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. La Plata, 4 de febrero de 2021. Jorgelina Romero. Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Número 2 de San Justo, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz, notifica a ROSANA ALBANO con DNI N° 16.436.689, con domicilio en la calle Brandsen 2457, Jose Ingenieros. Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Caruso Ezequiel Matias c/Oriana S.R.L. s/ Despido y Cobro de Pesos", expte. N° 9461.El auto que ordena el presente dice: "San Justo, 27 de diciembre de 2021. Proveyendo a la presentación de fecha 13/12/2021, 11:12:25, atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la Rebeldía decretada en autos con fecha 12/10/2021, respecto de la accionada Rosana Albano, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario NCO, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art 59 y 146 del CPPC; art. 12, 22 y 63 ley 11653)". Fdo: Dr. Leandro Javier Rende. Juez. "San Justo, 12 de octubre de 2021. Proveyendo a la presentación de fecha 4/10/2021 08:25:41, de conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada Albano Rosana contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (notificada el día 25/08/2021), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese". Fdo: Dr. Leandro Javier Rende. Juez. San Justo, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Preisz Monica Liliana, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Vera Ercilia Ann c/Scata Angel s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MO-51598-2018; cita y emplaza a los Presuntos Herederos de los demandados ÁNGEL SCATA y BLANCA ZULEMA COSENTINO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble matrícula 78.708, N.C.: C II, S.W, Mza. 165, P. 32, partida: 072-50832, ubicado en calle Fleming 3674 de Merlo Pcia. de Bs. As. en los términos del auto de fecha 7/2/2019 (traslado de la demanda). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Ciudadano de Merlo" de Merlo para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza María Fernanda Bisio, a cargo Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, en la causa 6697 "Ferreira Ortigoza Jorge Antonio c/Hospital Gral. San Martín y Otros, s/Pretensión Indemnizatoria" ,del Departamento Judicial La Plata, emplaza a los Sres. ALAN DARÍO FERREIRA y JORGE DENIS FERREIRA para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. María Fernanda Bisio. Jueza. La Plata, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Juan Jose Dore, Secretaria Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La

Matanza; en autos caratulados "Acurra Raddavero Micaela Abril s/Abrigo", (Expte. LM10010-2021), a los fines de notificar a la Sra. CARLA SOFIA RADDAVERO con DNI 33.691.782 la siguiente resolución; "San Justo, 08 de abril de 2021; Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación la menor Acurra Raddavero Micaela Abril en el Hogar "Padre Moledo", ubicado en Avenida Caseros N° 2945, de la Localidad de Parque Patricios de C.A.B.A. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13.298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo el misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas...". Fdo. Dore Juan Jose. Juez. "San Justo, 17 de febrero de 2022;... líbrese Edicto a fin de notificar la legalidad de la Medida de Abrigo oportunamente dispuesta en Autos". Fdo. Dore Juan Jose. Juez. Gabriela H. Veloso. Auxiliar Letrada.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, con asiento en Alem 430 de dicha ciudad, integrado por los Dres. Horacio Andrés Casquero. Juez. Jose Facundo Rodriguez Ponte. Juez, y Nora Cristina Di Negro. Juez, cita y emplaza por diez días a los Herederos de HECTOR DANIEL GANDULFO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, en los autos "Gandulfo Hector Daniel c/Consortio de Propietarios Galería La Francesa s/Despido", expte. 33921. El presente se encuentra exento de timbrado, por cuanto la actora actúa con el beneficio de gratuidad (Artículos 22 de la Ley 11.653 y Ley 12.200- El auto pertinente dice así: "Quilmes. Proveyendo el escrito electrónico manifestación - fórmula (236800611004835804) de fecha 21/12/2021 presentado por la actora: Agréguese y atento las constancias de autos, cítese mediante edictos que se publicarán por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario Varela Al Día de Florencio Varela, a los sucesores de Gandulfo Hector Daniel, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Artículos 43 y 53 inciso 5° del C.P.C. y C. y 63 de la Ley 11.653). Líbrense los edictos ordenados haciéndose constar en los mismos que la actora actúa con el beneficio de gratuidad (Artículos 22 de la Ley 11.653 y Ley 12.200". Firmado digitalmente el 28/12/2021 por Dr. Horacio Andrés Casquero. Juez. Quilmes, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CRUZ OCAMPO LOPEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7860-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 22 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 1° de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Cruz Ocampo Lopez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de febrero de 2022. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Ignacio Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Miguel Angel Cano en orden al delito de Alteración de la Numeración de Un Objeto Registrable", I.P.P. N° PP-15-00-045946-20/00, cita por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL CANO, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 22 de febrero de 2022. Cítese por edictos a Miguel Angel Cano, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Arts. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo". Fdo. Ignacio Correa (AgenteFiscal). San Martín, 22 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SOSA IGNACIO VICENTE, argentino, instruido, soltero 29/09/1998, con ultimo domicilio conocido en Sosa N° 1080 de Capilla del Señor, DNI N° 33.808.226, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2563-2018 (7454), "Sosa Ignacio Vicente y Zuviela Jose Alfredo s/Resistencia a la Autoridad": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 10 de junio de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a los aquí encausados Sosa y Zuviela como constitutivo del delito de Resistencia a la Autoridad (fs. 45/48 vta), previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 26 de octubre de 2018 (ver fs.54), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficios de fecha 25/11/2021.). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Ignacio Vicente y Zuviela Jose Alfredo en orden al delito de Resistencia a la autoridad, Sobreseyéndose a los nombrados. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-625-17, interno N° 1598 caratulada "Luna Damian

Alejandro s/Hurto (Art. 162 C.P.) y Desobediencia (3 hechos) (Art. 239 C.P.), en General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LUNA DAMIAN ALEJANDRO, titular del DNI 40.456.147 la resolución dictada en el marco de la causa de mención, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de abril de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por ello: Resuelvo: Condenar a Luna Damián Alejandro, DNI 40.456.147, nacido el día 13 de febrero del año 1997 en la localidad de General Madariaga, hijo de Lorena Albornoz y de Juan Alejandro, soltero, instruido, con domicilio en la calle 25 entre Buenos Aires y calle 2 de General Madariaga, como autor penalmente responsable de los delitos de Desobediencia (3 hechos) y de Hurto (1 hecho) en concurso real, por los hechos ocurridos los días 9 de febrero, 8 de agosto y 24 de julio del año 2016, y el día 3 de abril del año 2017, este último en perjuicio de Alcuaz, todos ellos en la ciudad de General Madariaga, a la pena de seis acordada (6) meses de prisión en suspenso. Dicha pena se unifica con la dictada en Causa N° 559/17 del Juzgado Correccional 2 de Dolores, y se le impone la pena única de dos (2) años de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 58, 239 y 162 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase. Respecto del hecho de la IPP IPP 03-05-000130-16: surge claramente que la violación a la orden de restricción de acercamiento fue realizada con el consentimiento de la denunciante. Por ello, envíese copia de la presente a Fiscalía general, a efecto que evalúe la posibilidad de la comisión por parte de Proto Silvia Jimena, de un delito de acción pública". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio. Auxiliar Letrado. "Dolores, 24 de abril de 2019. Autos y Vistos: Agréguese el escrito de interposición de aclaratoria por parte de la Defensa Oficial y advirtiendo en éste acto la Suscripta que tal como lo dijera la Defensa al imponer la pena única al condenado Luna indicó la de dos años de prisión de efectivo cumplimiento, siendo que las partes han acordado una pena única de dos años de prisión de ejecución condicional, tal como surge del acuerdo de juicio abreviado presentado, corresponde, por tratarse evidentemente de un error material en el que ha incurrido la Suscripta revoque por contrario imperio, la parte resolutive del fallo dictado en ese aspecto correspondiendo imponer a Luna, la Pena Única Dos Años de Prisión de Ejecución Condicional atento lo acordado por las partes, comprensiva de la pena dictada en la presente de seis meses de prisión de ejecución condicional y la dictada en causa Nro. 559-2017 del Juzgado Correccional Nro. 2 de Dolores (Art. 109 y 436 C.P.P.). Regístrese. Notifíquese a todas las partes". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Villan Marcela Soledad s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 4 de diciembre 2020 se ha decretado la Quiebra de VILLAN MARCELA SOLEDAD, DNI 33.508.190 con domicilio en la calle 66 Nro. 3010 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Nestor Omar Urrutia con domicilio constituido en calle 49 N° 873, Piso 1° Dto. "A" de La Plata, abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde se deberá concurrir con turno previo y con debido protocolo. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de abril de 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 6 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 23 de mayo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 24 de junio de 2022 y el día 7 de julio de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 19 de agosto de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en el día de la fecha de la firma digital. María Soledad Dillon. Abogada Adscripta SCBA.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Fantoma Facundo Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte LP-2920/2022, hace saber por cinco días que con fecha 17/2/2022 se declaró la Quiebra de FACUNDO EZEQUIEL FANTOMA, DNI 33.571.189, CUIL 20-33571189-1, con domicilio en la calle 116 N° 1114, entre 413 y 414, de Villa Elisa, de la ciudad de La Plata; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la contadora Patricia Mónica Narduzzi, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 21 de abril 2022 de lunes a viernes de 10 a 16 horas en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (establecidos por la Cámara de Apelaciones) y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales - conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo denunciado por dicha funcionaria: guidobergaglio14@gmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140999803200076479563, a del el día 6 de junio de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 2 de agosto de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que la Síndico informó como números telefónicos de contacto: (0221) 427-1192, (0221) 15-463-1409 y (0236) 4540594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaria: La Plata, 23 de febrero de 2022. Alejandra M. Leupussek. Auxiliar Letrada Interina.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo de la jueza subrogante Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 1°

de diciembre de 2021, se ha declarado la Quiebra de MARTINELLI MARIANA SOLEDAD, DNI 33.108.625, CUIT 27-33108625-3, habiendo sido designado síndico el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 11 de abril de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30 de mayo de 2022 y el 14 de julio de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Dr. Leonardo Villegas. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/10/2021 se decretó la quiebra de "BOGADO NATALIA KARINA s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 7377-2021, DNI 32.690.109, con domicilio real en la calle Ramos Mejía 433, Dto. 1, de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-32690109-7, se ha designado Síndico a la Contadora Susana Karina Dalla Torre, con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín N° 96 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 17 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 4214142. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a crmarcelohermida@gmail.com jasalesergio@gmail.com en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 4 de abril de 2022 y que cuenta hasta el día 19 de abril de 2022 para proceder si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Presentación de informe individual y general por parte del síndico los días 17 de mayo de 2022 y 30 de junio de 2022 respectivamente. Junín, 21 de febrero de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabián Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Ferreyra Narvaez Oriana Rocío s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° QL 35.619 2021), comunica por cinco días que el día 03/02/21, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de la señorita ORIANA ROCÍO FERREYRA NARVAEZ, (DNI N° 41.667.113), con domicilio en la calle San Martín 787, piso 3, departamento B, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el que resultó sorteado la síndico Cecilia Emilce Najera, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 724, Quilmes. Fijar hasta el día 30/03/22 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en su domicilio de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 los días 18/05/22 y 01/08/22. Quilmes de febrero de 2022. José Gustavo Fuchs.

mar. 2 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 1 Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, en autos "Parodi Gallegos Maria Laura s/Cambio de Nombre", Expte N° 2325/2022, cita y emplaza a todo aquel que quiera formular oposición con el cambio de nombre de PARODI GALLEGOS MARIA LAURA, DNI 27.873.932.

1° v. mar. 2

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERENA OSCAR HORACIO, DNI N° 8.309.260. Quilmes, febrero del 2022. Fernando Sarries, Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARE MIRTA DIANA, DNI 10.100.926. Azul, diciembre 2021.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30

- días a herederos y acreedores de D'ANUNZIO CARMEN OMAR. Adolfo Gonzales Chaves.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA CARMEN ROSA, LC N° 3824704. Tres Arroyos, 17 de febrero de 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DEBAZ RAUL ALBERTO. General Guido, febrero de 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN LOPEZ para que en el término de treinta días lo acrediten.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO SOTO. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL PALOMBA y FRANCISCA ROMANO. Lanús, 18 de febrero del año 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NOEMÍ CHAIZAZ. Adolfo Gonzáles Cháves
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR EDUARDO GÓMEZ. Ramallo, febrero de 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora ELVIRA HAYDEE CARRERAS. Alberti, 18 de febrero de 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLIA ALICIA EMILIA. San Pedro, febrero 2022.
feb. 24 v. feb. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA LUJAN DONADIO. Ramallo, 08 de febrero de 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR AUGUSTO MALACALZA. Ramallo, 21 de febrero de 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN MARCELO ZABALA. San Nicolás, 28 de diciembre de 2021.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA PUGLISI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO SÁNCHEZ. San Nicolás, febrero 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTORI BEATRIZ ELVIA. San Nicolás, febrero 2022.
feb. 24 v. feb. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de TRONCOSO RAFAEL LEONARDO. San Nicolás, febrero 2022.
feb. 24 v. mar. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de zamora, Secretaría Única, cita y

emplaza por el término de días a herederos y acreedores de doña ERMINDA DEL CARMEN MOLINA y de don JUAN JORGE BALMACEDA. Lomas de zamora, fecha y firma en referencia.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA MARIA ESTER. Lobería, 18 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARRÍA LUIS JORGE y LONGHI MABEL CARMEN. Lobería, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANA DOLZISA MAURIZI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que dentro de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA FAZIO, DNI 93.440.513.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANCIBOR ELENA, DNI N° 4.219.776. Quilmes, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANCIBOR ELENA, DNI N° 4.219.776. Quilmes, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIAN ANTONIO LOPEZ. Quilmes, 3 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR LÓPEZ. Bahía Blanca, de febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR LÓPEZ. Bahía Blanca, de febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL FERNANDEZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALENCIA. Coronel Suárez, 21 de febrero de 2022. Dra. Salví Julieta. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOREO JUAN FRANCISCO. Bahía Blanca, de de 2022. Blanpain Juan Manuel. Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMADA BOTTE SARA LIA, (DNI M 3.811.767). Azul, febrero de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COUCEIRO MANUEL. Lomas de Zamora, febrero 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ELISA SIRMO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 16 de febrero de 2022.

feb. 24 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes

dejados por Dña. ROSA MARÍA REPETTI y Dn. DOMINGO RUFINO FRANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, febrero 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores OBdulio Diógenes Pelusso. Vedia, febrero 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN VERA, DNI 16.752.997. Azul.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Sarries Fernando Juez. Procédase a la publicación de Edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante LILIANA IRMA ESTEVEZ, titular del DNI N° 11.430.745, quien falleciera intestado el día 17 de octubre de 2021, en el partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CARLO DOMINGO, (DNI 5.596.519). San Martín, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILLO BERMEDO REBECA RUTH. Bahía Blanca, 22 días de febrero de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CURCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CAAMAÑO, DNI F 1.971.050. Quilmes, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con Sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ISOLA. Lanús, febrero del año 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS NELLI GALARZA. Pergamino, 08 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLERICE FRANCISCO ANÍBAL y BALBUENA LILIA MARTA, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLARK ROBERTO HORACIO. Ramallo, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar.3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOPEZ JOSE ALBERTO, San Nicolás, 16 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ RUBEN NORBERTO. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de ELSA ESTHER ALTUNA. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO LEANDRO AMADO. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FEDERICO. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ROBERTO CORONEL. Pergamino de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERLINDO RICARDO ARCE por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 15 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR LUJAN ALASIO. Arrecifes.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Baradero, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOSINSKI ROSA CAROLINA. Baradero, 18 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANGEL BAROSELA. La Plata, 17 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS IRINEO FERRADA o JESUS FERRADA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO ALEJANDRO ALVAREZ. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 7 del Anexo I de la Acordada N° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA PILAR PELAEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MARTINICORENA. La Plata, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SPINA ABEL FRANCISCO. Maipú, febrero 22 de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RAUL SICCA. Nueve de Julio, 21 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALACALZA NOEMI SUSANA. Baradero, febrero 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, a cargo del Doctor Alejandro Raúl Casas, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 854, de la Localidad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sicca Oscar Luis y Lombardo Josefina Esther s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 56224), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LUÍS SICCA. Nueve de Julio, 21 febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores LAGO GONZALEZ VICITACION. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUIDO NORA ESTELA. (Firmado). Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria. Coronel Suárez, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER LUJAN JAURENA. Dolores, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO MARIANO AZCONA. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIA BRINGAS. Quilmes, de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA PEREZ. Quilmes, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Delfino Jorge Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° MP-53986-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO JORGE OSVALDO, DNI M 5.322.989. Mar del Plata, diciembre 2021.

mar. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELGOYHEN NÉSTOR RAÚL. San Pedro, octubre 2021.

mar. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ. Morón, diciembre 2021.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Vinacua, Lidia Noemí y Puy, Benita Antonia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9758) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA NOEMI VINACUA y Doña BENITA ANTONIA PUY. Navarro, a 1 día del mes de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ JUAN DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PINTO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA RIVAROLA DIARTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS HERNANDO BONAVENTURA. Morón, 14 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA TRAJTENGARTZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSILO LUIS OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SOLEDAD COLLI, MANUEL AMÉRICO RUIZ y HORACIO JORGE RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Andrea Laura Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ENRIQUE FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERA PINTOS FERNANDO DARÍO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HORACIO VICENTE y NELLY MARGARITA CAPIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO JOSÉ DAMICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARODI OSCAR RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ENRIQUETA ROBBIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSINO RODOLFO FRANCISCO, DNI M 4.579.032. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO OLDMAN SILVA. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO SOTO. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSINO RODOLFO FRANCISCO, DNI M 4.579.032. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO RAÚL GATTI. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO AQUILINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARO ROSA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERALTA CATALINA ESTELA, DNI 11.410.922. Morón, febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DI STEFANO MARÍA, DNI 92390856, fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rizzuto Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO-31788-2021). Morón, septiembre 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELICIA TRABAZO y OSCAR LUIS TRABAZO.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACHIARELLI MARÍA NATALIA. Junín (B), febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORREGIANI EDMUNDO SANTIAGO, a fin de que comparezcan a estar a derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO PASTORE, DNI N° 5.367.367.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO ROBERTO BRAQUET. Rauch, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMO BERATZ y TERESA CATALINA GYARMATI FRISENHAN y/o TERESA CATALINA GYARMATI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADAN HIPÓLITO BAHL y MARÍA PEREGRINA SCHAMBERGER URBAN y/o MARIA PEREGRINA SCHAMBERGER. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONSERIO LUIS ÁNGEL, LC 05.508.509. General La Madrid, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Téves Julio Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-2245-2022-SM-2245-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL TÉVES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DELBONO MARÍA LUISA y Don CENDON PEDRO AUGUSTO. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TYDEO RAMÓN PACHECO. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Zaldua Gladys Mabel, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dellavecchia Marianela Cristina, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARRI ÁNGELA. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bougeon Porfirio Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-36626-2021-SM-36626-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFIRIO ANTONIO BOUGEON y ISABEL CABRERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORO CARLOS RUBÉN. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor CARLOS IGNACIO ROJAS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO BUENAVENTURA MARGARITA. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Secretaría Única, dependiente del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don GIGANTE ALDO AGUSTÍN. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTI MARIO ALFREDO. Lanús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DUILIO FONSA y NÉLIDA MARTÍNEZ, a comparecer a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES LUIS ANTONIO. Lanús, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura G. Botta, sito en la calle Marmol 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero Ricardo Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 3544), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAÚL ROMERO. Lanús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GIRARDI y DOMINGO MANCINELLI. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMICO DANIEL LEONARDO. Quilmes, febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO GENCHI. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL ADRIÁN RAMÓN, DNI 16.518.647. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales, de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Mercedes Flora y otros s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LZ- 47306-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNÁNDEZ CASTRO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTA FELISA PARADA y CARLOS ALBERTO PARADELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDALINA DE ASUNCIÓN MEIRINHO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEIDAMIA FUNES. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ CARRASCO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE KLAIC. Quilmes, febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EDVIGE NOVAK. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAPACIOLI ERNESTO y RÍOS LUCÍA. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RUEDA. Lomas de Zamora, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STILO ROSARIO y NAZARENO PABLO MAGGIORE. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROBLEDO NILDA LAURA. Necochea, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN BOMMET ALFREDO ENRIQUE e INCAUGARAT NILDA AURORA. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BELIZAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO JOSÉ IACONO. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE LUIS MARTI. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GODOY, DNI 24.080.022. Bolívar, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO HÉCTOR DACOBA, en los autos "Dacoba Fernando Héctor s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA YOLANDA AGUIRRE, en los autos "Aguirre Sara Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES OSCAR DARÍO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMUNNO, en los autos "Ramunno Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRETO RICARDO GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO GLADIS YOLANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR FARID BUDIEB en los autos "Budieb Omar Farid s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑAL TOMAS, LE 1.379.757.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ LLOSA y/o JUAN CRUZ LLOSA ROMERO, en los autos "Losa Romero Juan Cruz s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA LUIS RODOLFO, DNI M 5.364.403. Tres Arroyos, febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA CLEDI RUIZ, en los autos "Ruiz Blanca Cledi s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de febrero de 2022. Gustavo Sebastián Centeno, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLOMBO OLGA LEONOR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIÑEYRO RODOLFO MILCIADES. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTY CLYDE ARTIGUET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOCETTI MARCELO OMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-38363-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUCCELLA DARDO RAMON, DNI M N° 5.389.860.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZOILAN ROTELA WENCESLAO. Necochea, febreo de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES REMOLINS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA RODRIGUEZ. Lanús, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA OLIVA RIOS ORTIZ. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FRUTOS RODRIGO JULIAN, (DNI N° 42.756.448). Mar del Plata, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROLLA EDUARDO AGUSTÍN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SERRA GLADYS MARÍA y Don DO CAMPO LUIS. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AVIGLIANO, DNI N° M 4.764.654. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "García Patricio Luján y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA PATRICIO LUJAN, DNI 1.252.192. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO LUIS LLAVE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "García Patricio Luján y Otros s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA ANDRÉS CARLOS, DNI 12.363.090. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRIVAS NICOLAS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "García Patricio Luján y Otros s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO DELFINA FLORENTINA, (DNI 03.658.492). Mar del Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YETANO MARTINEZ ELSA NELIDA y BARCUS RODOLFO ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 02 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO CALVO San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAEZ GUSTAVO ATILIO; FLORES ATILIA ESTHER y BAEZ NAVARRO FIDELINO DE VALOI para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANGELICA ESTER. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO ADOLFO ARGENTINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de febrero de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA REINALDA CHAILE titular del DNI 3.227.369. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA JUSTINA CANDIL, DNI: 0.467.882. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FINELLA DNI N° 93.475.316. Banfield, a los 16 del mes de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIMPNA GOMEZ DE LA FUENTE, DNI 93.671.344. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de MODESTO SANTI, DNI 93.753.000, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR JOSE LEONETTI, DNI M 7.760.231. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, cita a todos los que se considerern con derecho a los bienes dejados por el causante PICO HARALDO JORGE para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE ROSE INES VIRGINIA y BERTONI GUILLERMO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Bonanni Mariano, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Calle: Ituzaingó Nro: 340 - Piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pecere Adelina Raquel s/Sucesión Ab-Intestato, N° de Expediente: SI -841-2018" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PECERE ADELINA RAQUEL. San Isidro 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER MIRANDA. San Isidro, febrero de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAJES HORACIO EDUARDO, DNI 7.330.576. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO HAYDEE DONATONE. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANDOLINO MARIA TERESA y KLOKER CLEMENTINA, BRANDOLINO OTTELIO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELEGARI ELIDE. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO ALFREDO AUTERO, DNI 4.375.198, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO IGNACIO CUESTA y MARTA INES YOLDI. San Isidro, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA CELIA VALENTE. San Isidro, 22 de febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARCELINA PAZ. San Isidro, 23 de febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ IRIBARNE, (Expte. N°: C-15412). San Antonio de Areco, 18 del mes de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO GARGAGLIONE. San Isidro, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO FELIX BROLLI, y ELENA MEDEI. San Isidro, 17 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTY CLYDE ARTIGUET. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado y en la fecha 21/12/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORINICO JUANA ELSA y NIEVA CARLOS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de COSTA RAUL y CASTOSA JOSEFINA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA HAYDEE RIMOLA. Chivilcoy, 22 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO VILLARREAL. Gral. San Martín, febrero de 2022. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO CASIMIRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de febrero de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARNOLDO ALFREDO CERELLI. Chivilcoy, 22 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Aragon Maria s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. SM-857-2022-SM-857-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARAGON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de febrero de 2022. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA MORENO. Chivilcoy, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACOSTA CARLOS RAUL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE HERRERA. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS VALIENTE, DNI 5.329.372, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2022. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS KAWULOK. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NOEMI MARIA JUANA STENECH por el término de 30 días. San Isidro, 22 de febrero de 2022. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE EMILIO CASTAÑOLA. San Isidro, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FABIANA DODARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO ALBERTO MALDONADO, DNI N° 4.275.789 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Maldonado Julio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-2289-2022 (RGE: MP-2289-2022). Mar del Plata, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARANCIBIA MARTINEZ JULIO y MARTINEZ FLORES ELISA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUCHELLI NELIA ELIDA. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fortunato Maria Selva, Juez.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN LUIS PICA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMANDA ESTER TOLEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROTH ROBERTO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO BENIGNO CELORRIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO MARCELO CASTRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARL EHRICH y JUANA EBERLEY. Coronel Suarez, 21 de febrero de 2022. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria Juzgado Paz Letrado Coronel Suarez.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GREGORIO SEISDEDOS y ALICIA ESTHER MALDONADO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRÍGUEZ MARÍA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURKOVIC DANIEL. San Isidro, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MANUEL DEL RIO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE RAMON YPOLITO y LEMO TOMASA DE JESUS. San Isidro, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS PATRICIA ZAMBRANA. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ y/o MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ PARRA y/o MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ Y PARRA, DNI 93.201.559, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA WOJTKOW. San Isidro, diciembre de 2021. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CAPPELLA. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA POTEJ y ADOLFO FERNANDO CETOLINI. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante JORGE LUIS FRANCO. San Isidro, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROURA NORBERTO ANTONIO por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELY DEL VALLE CASTILLO y PEDRO MARCIANO AUBAIN. San Isidro, 22 de febrero de 2022. Maria Laura Iglesias, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ JUAN CARLOS. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabián, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Alejandro Baldassini, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Calle 30 N° 619, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martínez María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. ME 87691), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTÍNEZ MARÍA ROSA. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PERRONE MARÍA ANTONIA. Suipacha, febrero 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA ASCENCION LENCINA, LC 2.881.401. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA MARÍA ANGÉLICA a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (C.P. 7.630), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIS NIELSEN. Necochea, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cabrera Mario Raúl s/sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-1762-2022-SM-1762-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAÚL CABRERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZOS ESTELA ÉLIDA. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO CAVERSAZZI. Mercedes, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODICIO NORBERTO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JESÚS GUTIERREZ y ELCIRA COVINO. Veinticinco de Mayo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-50242-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO ENRIQUE EDUARDO, DNI 26.581.643.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1152-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÁSQUEZ AMELIA BEATRIZ, DNI F 3266435.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA MABEL TORRES. Veinticinco de Mayo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25190-2020, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDÁN LILIA MABEL, DNI 21.341.576. Mar del Plata, diciembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LILIANA BEATRIZ URDAMPILLETA, DNI 11.990.397, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA CARINA CHEIJ. Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (BA), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de TANGARO SUSANA MABEL.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza, a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, ANA ROSA PASQUALI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3, 7 y 2340 C C y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA CAROLINA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA ALEJANDRA CALLEJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RITA HAYDEE DIAZ. Gral. San Martín, 23 de febrero de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERA PINTOS FERNANDO DARÍO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO FACUNDO JOSÉ. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARBEITOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días en autos "Brites De Callero Teofila y Acumulados Callero Pedro Basilio s/Sucesion Ab-Intestato", (Expte. N° 88.929), a herederos y acreedores de PEDRO BASILIO CALLERO. San Nicolás, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO FACUNDO JOSÉ. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISIDORO PALLARES. Morón, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANDRA CORINA BUDDEN para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ROSA MONFASANI. Baradero, 22 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ANGEL GOMEZ. San Nicolás, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARINIC.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por GOMEZ HUGO EUGENIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES ARCURI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONICA HAYDEE MOLTENI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACQUISTAPACE NELSON EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDANA SOLEDAD FERRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEBASTIAN ROMERO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERTOGLIO, DNI N° 21442578.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de EL HELOU JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGARZABAL ROBERTO ALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESCLAVENTI ADRIANA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ GABRIEL NARCISO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IFRAN RUBEN EMILIO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos; acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CASTILLO TOMAS, DNI N° 14.954.576; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar la intervención que les correspondan (Art. 734, inc. 1° del C.P.C.C. y Arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.). Morón, 22 de febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de las Dras. Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por ANTONIO HERIBERTO QUESADA y MARIA CARMEN FEIJOO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HERNÁNDEZ NICOLÁS NAHUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA ESTER GRANERO. Morón, Secretaría, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO MARTIN CIFRE. La Plata, 22 de febrero de 2022. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ELADIO HIPOLITO CORRO. La Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL ALVES ROSA. Belén de Escobar, 23 de febrero de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MAILEN ELIZABETH LOPEZ. La Plata, 30 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIFFLET RAQUEL NOEMI. La Plata, 8 de febrero de 2022

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de La Plata, en el marco del expediente caratulado "Brignardello Angel y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato" (Reconstrucción), cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA AURELIA MARCHESE para que en plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, febrero 18 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2291-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS LIVIA ZULMA, DNI F 2.506.371. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE COMASCO. La Plata, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARQUES DANIEL ANTONIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALEJANDRO AYBAR, (DNI M 8003576). Mar del Plata, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GERONIMO JOSE NORBERTO, (DNI N° 10.114.743). Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARTIN CROSA. En la ciudad de La Plata, 22 de febrero de 2022. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CARLOS ALBERTO. La Plata, febrero de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAR FUENTES, DNI 16.538.059. Salliqueló, 01 de febrero de 2022..

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLA JOSEFA STORANI. San Nicolás, 23 de febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO MORBIDELLI. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA SEVERINA CASTILLO. San Nicolás, febrero de 2022.
mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASELLI MARTHA IRENE y FERREYRA RICARDO DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento judicial La Plata, en los autos "Chela Carmen Silvestre s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 24708. Cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de Doña CHELA CARMEN SILVESTRE. Saladillo, 16 de febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE HERRLEIN. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNALE JOSE RAFAEL. Gral. San Martín. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TABORDA VIRGINIA LORENA. Gral. San Martín, 23 de febrero de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRÜCKE SONIA LETICIA. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER URSINO. Avellaneda, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO ENRIQUE SUAREZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pizarro Estefania Osvaldo Exequiel s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 85053/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO ESTEFANIA OSVALDO EXEQUIEL. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YOSHIDA RICARDO. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO RUGGERI. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña MARIA CRISTINA FIASCHE y Don LEOPOLDO RUBEN BROTEAU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ANGELOPULOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA AMARANTE y GABRIEL JOSE GARCIA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, emplea por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña CABRERA ELIDA. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

feb. 2 v. feb. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita

por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRUNO DIACO. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ASSEFF. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA NELLY FRERS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO JESUS FEDERICO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JUAN CELSO y AVALOS JUSTA RAQUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JUAN JOSE PEREZ. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO GIUSSI. Necochea, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA VILLAVERDE. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURION MARTIN. La Plata, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de la Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CLAUDIO HORACIO PADULA. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCAIDA CLAUDIO JUAN. La Plata, febrero de 2022. María Gisela Fores. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CARINI, SIRA ROSA SOSA y MARIA INES CARINI. En la ciudad de San Nicolás, 22 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELEUTERIA RÍOS y ANTONIO BLÁZQUEZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCONCHER JUAN ANGEL. La Plata, febrero de 2022. Guillermina B. Di Luca, Secretaría. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PINO JOSÉ y FENOGLIO NÉLIDA LUISA DOMINGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REGUERA MIGUEL ANGEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL MARTIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de APARICIO ANTONIO OSVALDO y LEMOS EMA IRMA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única a mí cargo, del Departamento Judicial Dolores, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMONA MAGDALENA LOFIEGO, L.C. N° 1.424.094, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Lofiego Ramona Magdalena Sucesión", Expediente N° 59.424. Dolores, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESCALADA. Gral. Madariaga, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Muñoz Marisa Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 11673-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA BEATRIZ MUÑOZ. San Nicolás, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO CUCURELLA GASCO. Villa Gesell, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRUSELLA JUAN CARLOS. Febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTONDO ERDOCIA MARIA NOEMÍ, en el marco de los autos caratulados "Otondo Erdocia María Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", (Expt. 41682-21). Chascomús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSIÓN GONZÁLEZ y GABRIEL TARRUELLA, conforme fuera ordenado en autos "Tarruella Gabriel y González Ascensión s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 42143-22). Chascomús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA DAMIANA AIZPITARTE. Dolores, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRAMONT CARLOS MAURICIO. Ayacucho, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ADELA ABINEME. Gral. Madariaga, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICA ROSA MARTINO. Gral. Madariaga, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISAAC MELON GIL. Gral. Madariaga, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Maggio Juan José s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 70368), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MAGGIO JUAN JOSÉ, LE N° 5.898.214. Dolores, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única a mí cargo, del Departamento Judicial Dolores, en autos "Auzou Haydee Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 70.141), cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE RAQUEL AUZOU, DNI 4.504.189, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILHO ERNESTO MARTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES DEL RIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LUCIANO CORDAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 2° de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TOTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON HORACIO ROHR. Morón, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIA RAMONA LOZA, DNI F 3.739.815.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Debora Elena Lelkes, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bonazzi Alberto Rainero, Bonazzi Roberto Ruben y Perez Lujan Nelida Lorenza s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. MO-44127-2010), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUJAN NELIDA LORENZA PEREZ y ROBERTO RUBEN BONAZZI. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por CARLOS JULIAN ALVAREZ. Morón, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Chaves Tabossi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ERASMO RIVOLTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ORLANDO, JAVIER JULIAN. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Junín, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROMERO RUBEN DARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don PLACERES DOMINGO y Doña ZAMBELLI LUISA CRISANTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ALEJANDRO FRIEYRO. Junín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DERLYS ROBERTO PALOMEQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ATILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIANA PAOLA MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ESTER LUJÁN ZARAGOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ JOSÉ JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO MAHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANÍBAL MARTÍNEZ. Saladillo, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORLANDO PARED. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZORRILLA RUBEN ARIEL, DNI 33.560.546. Secretaría. Quilmes, febrero de 2022. Fuchs Jose Gustavo. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón cita, por treinta días, a herederos, sucesores y acreedores de MARÍA VERÓNICA CAGLILOLO, (DNI 25.638.271) a ejercer sus derechos en los autos caratulados "Cagliolo María Veronica s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Receptoría: MO - 14272-2021; N° de Expediente: MO -14272-2021)

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.

“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4037/2020**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica